

BU
1738
(31)

T.6905

C52056

BPE Burgos



3352056 BU 1738 (31)

1052056

BU 1738 (31)

ORACION FÚNEBRE,

QUE DIXO A LA BUENA MEMORIA DE LOS VOCALES
DE LA JUNTA SUPERIOR DE BURGOS
DEL INTENDENTE INTERINO Y SU SECRETARIO,

EL DIA 2 DE MAYO DEL AÑO DE 1812

*EN LA FUNCION QUE CON ORDEN Y ASISTENCIA DE ELLA
y demas Autoridades de la Provincia, celebró en la Iglesia de
Santa María de Salas de los Infantes*

EL R. P. M. FR. DOMINGO DE SILOS MORENO,
Monge Benedictino en el Monasterio de Silos : Ex-Abad del
de San Martin de Madrid : actual Difinidor de su Religion,
y Exâminador Sinodal del Arzobispado de Toledo.

SEGUNDA IMPRESION.

*En la que se ponen algunas noticias curiosas relativas á los hechos
que se refieren en dicha Oracion, y se han colocado al último
por no interrumpir su lectura.*



MADRID:
EN LA IMPRENTA DE SANCHA.
AÑO DE 1814.

ORACION FUNEBRE

QUE DIO A LA BUENA MEMORIA DE LOS VOCALIS

DE LA JUNTA SUPLENTE DE ASESORES
DEL INTERIOR INTERINO Y SU SECRETARIO

EL DIA 1 DE MAYO DEL AÑO DE 1812

En la villa de Madrid, a las once y media de la tarde
del día 1 de mayo de 1812, yo el Sr. D. Juan de Dios
de la Cruz, Abogado de la Real Audiencia de Madrid,
y Examinador de los Libros de la misma, he visto y
revisado el presente libro, y he visto que en él se
contiene lo que se pide en el presente decreto, y que
está escrito en un papel de seda, y que el autor es
D. Juan de Dios de la Cruz, Abogado de la Real Audiencia
de Madrid, y Examinador de los Libros de la misma.

EL R. P. M. FR. DOMINGO DE SILES MORENO,
Monje y Religioso en el Monasterio de Siles: Examinador del
Sr. Juan de Dios de la Cruz: actual Examinador de su Religión,
y Examinador de los Libros de la Real Audiencia de Toledo.

SEGUNDA IMPRESION

En la que se pone a punto de vista la obra, y se corrigen
los errores que se han cometido en la primera edición,
por no haberse enmendado en tiempo.

MADEIRA
AÑO 1814

Non audiemus verba Regis Antiochi, nec sacrificabimus transgredientes legis nostrae mandata, ut eamus altera via :::: et reliquerunt quaecumque habebant in civitate. Machab. lib. 1. cap. 2. vv. 22. et 28.

No oirémos las palabras del Rey Antioco, ni sacrificaremos tras-
pasando los mandamientos de nuestra ley para ir por otro camino ::::
y abandonaron quanto tenían en la Ciudad. *Libro 1. de las Macabeos,*
capitulo 2. vers. 22. y 28.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR. (*)

I ; **Q**ué afectos tan tiernos no ocupan hoy vuestro amante y gene-
roso corazón en medio del actual triste aparato de los santos misterios,
y á vista de esos lúgubres velos, que la muerte extiende para adornar
sus triunfos, y hacer mas magnifico el testimonio de nuestra nada!
por una parte ellos os recuerdan la inefable consoladora y mise-
ricordiosa providencia del Señor, que ha conservado vuestra vida por
una especie de milagro, (a) y por unos medios que solamente el Señor
puede proporcionar, quando así lo exígen sus adorables, y siempre jus-
tos designios. ¿Y será posible, que insensibles á una fineza tan singular,
no exclameis con el Profeta Jeremias : „ gracias á las misericordias
„ del Señor porque no nos ha desamparado en la multitud de sus
„ piedades, porque no nos vemos hoy colocados en la obscuridad
„ del sepulcro, en el lugar del horror, en la tierra del olvido? “ *mise-*
ricordiæ Domini, quia non sumus consumpti, quia non defecerunt misera-
tionem ejus? (1) Si: bendecis al Dios del Cielo, le confesais en presen-
cia de todos los vivientes, porque ha hecho resplandecer sobre voso-
tros sus grandes misericordias.

A 2

(*) *La Junta Superior de la Provincia que presidía este acto.*

(1) *Hierem. thren. cap. 3. v. 22.*

4
2. ¡Pero ah! que esa misma alma poseida de tan generosos y gratos sentimientos para con el Dios de todo consuelo, se halla al mismo tiempo penetrada del mas agudo cuchillo de dolor por la pérdida irreparable de vuestros heroicos y amables compañeros, objeto hoy de estos debidos y solemnes sufragios. ¡Ah parca cruel! ¡Ah muerte fiera! ¿Cómo has robado á nuestros ojos los astros brillantes del Cielo obscurecido de esta afligida y desolada Provincia? ¿Cómo has eclipsado los benéficos rayos de estas lumbreras, que con sus luces alumbraban la tierra tenebrosa de este suelo lloroso y desconsolado? ¿Cómo te has atrevido á cortar con tu afilada guadaña el hilo de unas vidas consagradas al bien comun y felicidad del estado? ¡Qué! ¿No quedaste satisfecha con las inocentes víctimas que sacrificaste á tu furor hace hoy quatro años, en la capital de la Península, día memorable y que jamás se borrará de su memoria, y de la de sus bravos y leales moradores? ¿Y ha sido posible que sentada aun sobre sus sepulcros entreabiertos, te hayas empeñado en saciar tu saña y furor con los miserables mortales, que representas en ese triste monumento, paradero y fin de las cosas humanas?

3. ¡Qué terrible es nuestro Dios, quando quiere ó castigar nuestras infidelidades, ó probar nuestra resignacion y paciencia! Parece que quando dexa prosperar á los malvados, arrebatando á los inocentes, ocupados unicamente en promover su honor y gloria, sus juicios se contraponen á su justicia, y aparecen perversos. Pero no es así; porque *justo es el Señor* (1) y justísimos sus caminos; justa su bendita mano, que nos ha herido en lo mas íntimo de nuestros corazones, permitiendo, por sus altos juicios, que hayan sido reputados como malhechores los que no pensaban sino en hacer bien; tratados como delinquentes los fieles observadores de sus leyes santas; y muertos ignominiosamente los promovedores de la verdadera honra y honor.

4. Tales deben ser los sentimientos de los que llevamos la divisa de *Católicos*, á vista de la muerte cruel é ignominiosa que arrebató de nuestros ojos á los Señores Don Pedro Gordo, Vice Presidente: Don José Ortiz Covarruvias, Intendente interino: Don Eulogio José Muro, y Don José Navas, Vocales aquellos de la Real Junta de armamento y defensa de Castilla la vieja, Provincial Superior de Burgos, y Secretario éste de la Intendencia, acreedores todos á su eterno agradecimien-

(1) *Psalm. 118 v. 157.*

to y á que sus nombres de bendicion jamás se borren de su memoria. Tales, vuelvo á decir, deben ser nuestros sentimientos; reconocer la mano de un Dios justo en tan terrible desgracia, y consolarnos en la firme persuasion de que *la vida y la muerte de los bravos y generosos Padres de la Provincia de Burgos ha sido verdaderamente gloriosa y digna de ellos*: elogio á la verdad el mayor que puede hacerse de los Héroes, y que sin disputa corresponde á los ilustres difuntos que hoy lloramos.

5. Solo siento que mi débil voz haya de ser el intérprete de estos mismos sentimientos, y el pincel que delinee los heroicos rasgos de unos hombres, que por su Religion, por su Pátria y por su Rey han abandonado sus hogares, sus parientes, sus haberes, y lo que es mas su propia vida. Pero ya que me veo en esta precision, debo protestar solemnemente, que sería vano mi elogio, sino fuera consagrado por la Religion, ó no tuviera en ella su apoyo. Porque ¿cómo me atrevería yo á llamar gloriosa la vida, y dichosa la muerte, que solo proporcionase una celebridad inútil despues del sepulcro, semejante á la de los Héroes de la gentilidad que son alabados en donde no estan, y atormentados en donde estan? Y no es la Religion, la sola Religion la que hace sobrevivir en medio de la destruccion de las cosas de la tierra, á los que se han sacrificado por ella, haciendo que sus nombres permanezcan escritos en el libro de la vida, y esculpidas sus acciones en las columnas de la santa Jerusalem, ó consignadas en los sagrados Dipticos de la Iglesia? no es la Religion la que suministra los sólidos materiales para la formacion de esta clase de elogios, y no la ojarasca de palabras, los oropeles de frases pomposas, de que tanto abundan los que carecieron de sus divinas influencias? Son frias, son muy frias las retóricas de los Cicerones, quando solo es el corazon el que debe hablar.

6. Penetrado el mio del carácter propio de los Héroes que me propongo elogiar, no puedo menos de considerar en ellos unos verdaderos Macabeos, que en los tiempos del impio Antiocho, por no obedecer sus iniquos decretos, ni mezclarse en sus abominables sacrificios, abandonan con el piadoso Matatias quanto tienen de apreciable, y se retiran á los montes, por conservar allí el culto del verdadero Dios y el gobierno del Pueblo segun sus santas leyes. *Non audiemus verba Regis Antiochi nec sacrificabimus transgredientes legis nostrae mandata, ut eamus altera via :::: et reliquerunt quaecumque habebant in civitate.* (1) Exem-

(1) *Machab. l. i. cap. 2. vv. 22. et 28.*

plo que puntualmente han seguido aquellos dignos castellanos , quando otro Antioco mas ambicioso aun y mas sacrilego ha osado profanar la Ciudad santa , abolir su testamento , y decretar la muerte de quantos resistan sus depravados designios. ; Y dexará de ser gloriosa una vida tan parecida á la de aquellos antiguos defensores de su Religion y de su Pátria , y una muerte que los ha elevado en alguna manera á la clase de los mártires , y los hace en el Cielo participantes de sus palmas como piadosamente podemos creerlo ? Esto es lo que voy á hacer ver , Excmo. Señor , para aliviar vuestra afliccion , detener el torrente de vuestras lágrimas , y tributar los debidos homenages á su eterna memoria. ; Quiera Dios que mis lábios no profieran una sola palabra que no sea digna de mi ministerio y de mi objeto ; y que al paso que voy refiriendo lo que han hecho y padecido los caudillos de esta Provincia , se inflamen vuestros corazones con el ardiente deseo de seguir sus pisadas en lo uno , aun á costa de los mayores sacrificios para serles semejantes en lo otro.

7. Es error bastante comun , así entre los falsos políticos como entre los impíos , que la Religion que dirige nuestros pensamientos al Cielo , nos desprende demasiado de la tierra , y priva á las virtudes sociales de aquella actividad que dedica á las cristianas : como si los fieles animados con la confianza en Dios , armados de la seguridad de su conciencia , alentados con la esperanza de alcanzar una felicidad eterna pudieran ser menos celosos del bien de su Pátria. Todo lo contrario ; la Religion que nos hace mirar á los extraños como hijos de un mismo padre que es Dios (1) nos inspira tambien valor , quando es necesario reprimir el orgullo y altivez de nuestros enemigos , y contener los insultos con que amenazan á nuestros compatriotas. No es pues ageno del cristiano defender los intereses de la Religion , de la Pátria , de la libertad é independencia. ; Quiénes mas celosos , en conservarlas , que un Abraham , un Moyses , un Josué , un David ? ; Y no son de la aprobacion del Señor sus hazañas , quando él mismo se digna ser su Gefe , y titularse Dios de los Éxércitos ? Asi es que califica tambien y aprueba los ardidés y estratagemas de un Gedeon ; conduce á la campaña y á las victorias á Judas Macabeo , y lleva á bien el ser representado por sus profetas como un conquistador formidable , sentado en un carro de fuego , y rodeado de legiones encendidas.

(1) *Machab. cap. 23 v. 9.*

8. Pero en donde mas brilla , por acercarnos ya al objeto de mi oracion ; en donde mas se manifiesta el heroismo de los defensores de su Religion y de su Pátria , aprobado por el mismo Dios . es en el libro 1º de los Macabeos. (1) Antioco Epifanes , el impío , el cruel Antioco , despues de haber sojuzgado , asolado y debastado el Egipto , acomete con arrogancia y soberbia á la Judea , penetra en la ciudad santa de Jerusalem , y el Templo del Señor , trastorna su altar, el candelero misterioso , el velo , las coronas y adorno de oro de la fachada , y roba todos los vasos sagrados destinados á su culto. Para mayor confusion de sus religiosos habitantes , intenta obligarlos con decretos impíos á abjurar las promesas á la Religion santa de sus padres , á que abracen su depravada secta , y á mezclarse en sus abominables sacrificios , asesinando á todo el que se oponga á tan anti-religioso proceder. Entonces empezó á oirse un llanto general en Israel ; gimieron los príncipes y los ancianos ; perdieron su belleza los jóvenes y las doncellas por su grande tristeza y dolor ; se abandonaron los hombres á los lamentos . y sus esposas asidas del tálamo nupcial , derramaron lágrimas : toda la tierra se resintió de tanta desgracia , y toda la casa de Jacob se cubrió de confusion.

(9. Matatias y sus hijos manifestaron sobre todos su sentimiento y afliccion ; y no teniendo valor para ver á Jerusalem en poder de los incircuncisos , profanado su Templo , derribado su Altar , y colocado en su lugar el ídolo de la desolacion , se retiraron á Modin (2) para observar allí á cubierto de tantos peligros las ordenanzas del Señor. Pero en vano ; porque hasta á aquel escabroso país se extendió el furor y crueldad de Antioco , quien por medio de sus Mi-

(1) Véase el capítulo primero y segundo , para ver la analogía que presentan los sucesos del Pueblo de Dios en aquellos tiempos , con los de España en los nuestros , y los esfuerzos que hicieron sus hijos , á quienes el Señor favoreció con tantas victorias.

(2) Modin , segun San Gerónimo , era una aldea sobre un monte en la Tribu de Ruben , y muy cercana á un grande desierto , y campo del mismo nombre. Es muy famosa por los sepulcros de los Macabeos , que mandó Antioco degollar , sin la menor resistencia de su parte , por parecerles que faltaban á la reverencia del sábado , si se defendian. Véase el cap. 2. del lib. 1. de los Macabeos.

nistros executores , hizo resonar en aquellas montañas el formidable eco de su voz , é intimó á todos con amenazas y halagos la adhesion á su partido , el abandono del culto del verdadero Dios , y la oblacion del incienso á sus ídolos. ¿Qué harán en tan terrible tentacion aquellos religiosísimos hijos de la fé de Abraham ? ¿ Cederán á la fuerza , al mal exemplo de algunos débiles judíos , que al fin se someten ignominiosamente á Antioco , y reniegan de la ley de Moysés , hasta manchar sus manos en los impuros sacrificios á los dioses de palo ? ¿ Se dexarán llevar de las vanas esperanzas con que intentan lisongearlos , prometiéndoles en nombre del tirano , que serán los primeros en su amistad , colmados de honores , y enriquecidos con su oro y con su plata.

10. ¡ Ah ! aunque todos , exclama aquel venerable anciano , aunque todos obedezcan al rey Antioco ; aunque todos se aparten del camino recto de la justicia , por adular al que con tanta iniquidad atropella los derechos sagrados de nuestra Religion y leyes pátrias , „ yo , mis hijos y mis hermanos no le obedecerémos , ni menos sa- „ crificarémos traspasando los mandatos de nuestra ley. “ *Ego et filii mei et fratres mei... non audiemus verba Regis Antiochi : nec sacrificabimus transgredientes legis nostræ mandata , ut eamus altera via* (1) aunque sea necesario , por evitar tamaña maldad , abandonar todo quanto tenemos en la Ciudad. *Et reliquerunt quæcunque habebant in Civitate* (2). Tan lejos estamos de dar un escándalo tan público á nuestros hermanos con una condescendencia tan criminal , que desde ahora me constituyo por cabeza de quantos quieran conservarse puros en la observancia de la ley de nuestros padres ; y asi todo el que tenga un verdadero celo por la alianza del Señor ; todo el que prefiera buscar su juicio y justicia en los desiertos únase á mí : *omnis qui zelum habet legis statuens testamentum exeat post me.* (3) Establezcamos allí nuestro gobierno al nivel de las ordenanzas de nuestros mayores , dictadas por el mismo Dios ; contemos con su auxilio , para oponernos sin rebozo á los esfuerzos de nuestros enemigos. ¡ O constancia ! ¡ ó fortaleza digna ciertamente de unos hombres desprendidos de todas las cosas de este mundo , y armados con la fuerza irresistible del brazo poderoso del Señor ! Ella fué la que sostuvo des-

(1) *Machab. lib. 1. cap. 2. v. 22.* (2) *Ibid. v. 28.*

(3) *Ibid. v. 27.*

de entonces la Monarquía de los hebreos , exènta del yugo de las naciones con las grandes hazañas de Judas Macabeo y sus hermanos , en cuya familia se conservó el cetro de Judá . hasta que llegado el tiempo predicho por los Profetas , vino el que debía ser envidiado (1) y la dominaron los romanos.

11. ¡ Generosos defensores de nuestra amada afligida España ! esta descripción que hace la Escritura santa de las calamidades del Pueblo escogido en tiempo de Antioco , y de los heroicos esfuerzos que hizo aquel por no sujetarse á su imperio , y conservar ileso el depósito de su Fe y Religion : ¿ No parece una historia exácta del estado deplorable á que ha sido reducido el pueblo español en estos aciagos tiempos en que otro mas soberbio aún que Antioco , con arrogancia y soberbia , usurpando los dictados de *Omnipotente* (b) debidos al solo Rey de los siglos , inmortal é invisible , ha osado á penetrar en nuestro suelo , profanar nuestro santuario , y dictar leyes nuevas tan subversivas de las santas del Señor y de su Iglesia , como de nuestra libertad é independencia ? ¿ No nos recuerda tambien lo que han hecho los que hoy lloramos , y están actualmente haciendo los que me escuchan , por no someterse á su tiránica dominacion , por conservar sin mancha la santidad de su creencia , y por vengar tantos sacrilegios cometidos contra el Dios del Cielo y Criador de todas las cosas ?

12. Para haceróslo ver , volvamos los ojos por un instante á los sucesos ocurridos , especialmente en los años de 808 y 809. España , este Reyno tan favorecido del Cielo , cuyas producciones sirven para proveer los talleres é industria de otras naciones ; cuyo fértil terreno nos suministra quanto podemos desear para nuestra subsistencia y regalo ; este Reyno envidiado y codiciado de todo el mundo , y en todas las edades , por cuya conquista se han derramado rios de sangre ; pero que ha sabido siempre sostenerse en medio de sus mas crueles borrascas , á manera de los edificios suntuosos que aparecen mas magníficos entre las ruinas que los circundan : este Reyno entregado á la inepta administracion de un favorito ambicioso que lo ha conducido hasta la orilla del precipicio , en que sin duda se hubiera estrellado , si fuera posible su ruina ; este Reyno fiel y leal en sus tratados , religioso en todas sus negociacio-

B

(1) *Genes. cap. 49. v. 10.*

nes , íntimo amigo y aliado de la Francia , de esa tierra de horror , semillero de la iniquidad mas descarada , de ese pozo del abismo , que ha exhalado el vapor denso de la impiedad y libertinage por todos los ángulos de la tierra ; de la Francia por cuyos respetos habia sostenido dos guerras marítimas igualmente fatales y perdido en ellas sus esquadras (c) por quien habia sacrificado importantes colonias , por cuyo antojo habia abandonado su industria y comercio en las Américas , y á quien habian servido los raudales de oro y plata , que sin intermision corrian para saciar la codicia de sus gobernantes ; España , que habia hecho el grande sacrificio de desterrar sus mas valientes y valerosos soldados á los países helados del Septentrion nada mas que por complacerla (d) , España (¿ quien lo hubiera creido ?) se vió de repente acometida por esa misma Francia , por su déspota , el Antiocho de Córcega , Napoleon , mas grande por su ambicion y tiranía que por las conquistas , debidas mas bien á la intriga y política maquiavélica , que á su pericia y valor (e). Si : este angel del abismo , este *Apolion* , exterminador del universo , amarrado ya el Norte con las cadenas , con que se han dexado maniar sus débiles y cobardes soberanos , usando de una felonía , inaudita en las historias , precipita sus legiones aguerridas sobre la Península ; conduce cautivo á otra Babilonia á su inocente y deseado Rey nuestro Señor Don Fernando VII , arranca la corona de sus sienas , para ceñir con ella las de su hermano José , y qual muerte del Apocalipsis (1) á la apertura del cuarto sello del libro misterioso sentada sobre el caballo pálido , y acompañada del mismo infierno , exerce su tiranía , esparciendo todas sus terribles plagas sobre este hermoso y delicioso suelo.

13. ¡ O España ! ¡ ó amada pátria mia ! tú en tiempos mas felices te hiciste la señora de los destinos de los pueblos mas famosos , como á la primera de las naciones te se humilló el Galo , se sujetó el Belga , el Siciliano , el Napolitano , el Italiano , el Aleman , el Africano ; y te respetaron tanto los dominadores del Norte , como los de las mas abrasadas regiones. Mas ; ¿ á quien te compararé yo ahora , á quien te asemejaré hija de Sion ? grande es como el mar tu llanto , y las lágrimas han inundado tus mexillas , sin hallar quien te consuele. Todos tus amigos te han menospreciado , y los que mas

(1) *Apocalyps. cap. 6. v. 8.*

te aborrecen te dominan casi enteramente , habiéndose enriquecido con tus despojos , destruido tus poblaciones , maltratado tus sacerdotes , y quitado el honor á tus doncellas. Sola te has quedado la que mantenias relaciones con las gentes civilizadas , oprimida tiránicamente y condenada á pagar tus tributos , quando antes dabas la ley. No hay consuelo para tí , ni le puedes hallar sino en el mismo Dios que te atribula. Dile pues con su Profeta ; (1) „ Mirad , Señor , mi afliccion ; considerad la vileza „ á que me veo reducida. “ *Vide , Domine , et considera quoniam facta sum vilis.*

14. Pero , no llores Pátria mia : enjuga tus lágrimas : el Dios de las misericordias ha resuelto consolarte. Los clamores de tus ángeles tutelares , los servicios hechos en otros tiempos á su Religion santa por los Pelayos , Ramiros , Alfonsos y Fernandos han penetrado hasta el trono de su gracia. La sangre , la inocente sangre derramada en tu Capital (*f*) clama al Cielo pidiendo venganza : tus hijos ultrajados en sus príncipes , en sus templos , en sus altares alzan el grito , y acuden todos á las armas. El magnánimo Príncipe de la grande Albion , de la generosa Inglaterra , española por inclinacion , y momentáneamente tu enemiga , por las negras y torpes intrigas del valido usurpador de las confianzas de tu indolente monarca , echa en olvido las desavenencias de nacion á nacion , te ofrece sus inagotables tesoros y recursos , une sus legiones á las tuyas , y dándote amigablemente las manos , hace comun tu causa y comun el enemigo , que te amenaza con la última y mas violenta explosion. Si señores : esta fortunada alianza de las dos grandes naciones acaba de electrizar todos las provincias de la Península ; todas á porfia levantan su cabeza abatida ; todas empuñan la espada y se deciden de consuno a morir ó vencer ; todas. . . .

15. ¿ Y Castilla la vieja ? ¿ y la provincia de Burgos inundada de la iliada de tantos males y teatro de la mas sangrienta escena , será posible que se adormezca al borde de la sima que se abre á sus pies ; que permanezca entorpecida por una calmosa inaccion en medio del torbellino que la sacude y la agita ? ¿ esta Provincia tan fiel en todos tiempos á sus soberanos , tan religiosa y de tanto valor , que con él afianzó la corona á Felipe V. ; esta Provincia en cuyo seno se halla el trono y Corte de sus mas ilustres monarcas , en donde el

B 2

(1) *Hierem. Thren. cap. 1. v. 11.*

siempre inmortal y santo Rey Fernando III. dexó ese monumento de su grandeza y Religion (g), esta Provincia y sus hijos verán con indiferencia los atentados del nuevo Antioco, sus templos convertidos en quadras de caballos, mutiladas sus santas imágenes, y hasta el Santo de los santos acometido en el misterio de su amor; demolidos y desiertos esos asilos de la inocencia (h) en donde de día y noche resonaban las divinas alabanzas? ¿verán con indiferencia á sus madres, á sus hijas, á sus hermanas violadas en su misma presencia, clavados en las bayonetas sus inocentes niños, y llevados en triunfo como trofeos militares, despojado todo el santuario, y regado con la sangre de sus sacerdotes indefensos que allí mismo deguellan? ¿verán en fin llevarlo todo á sangre y fuego, y lo que es mas abolidas sus antiquísimas y santas leyes socolor de regeneracion, y so pena de muerte á quantos no admitan sumisos la nueva legislacion?

16. ¡Intrépidos castellanos! ¿qué otra época os puede presentar la rueda de los tiempos, que os execute mas imperiosamente á desplegar toda la energía de vuestro espíritu invencible? Quál entre tantos al ver tan demudada toda la faz de su Pátria, y tan mal parada su suerte, no será en tan crítica coyuntura, ó un rayo de Marte por su animosidad, ó un celoso y acérrimo promotor de la libertad pública por sus luces, sus sentimientos é inspiraciones? Hablen por todos los que entre todos tanto se han distinguido en esta lid singular de poder á poder, en esta lucha tenaz y porfiada, quanto gloriosa. ¡Inmortal Don José Ortiz Covarruvias, ilustre hijo de esta noble Villa, mas famoso por la sangre que riega hoy día los campos de Soria, que por la que recibiste de tus nobles progenitores! ¡Venerable Ministro del Dios de paz Don Pedro Gordo! ¡religiosísimo é ilustrado Don Eulogio José Muro! cristiano y sencillo Don José Navas! despertad por un instante del sueño profundo de la muerte, presentaos delante de vuestros amables compañeros. y decidnos, quales fueron los sentimientos de vuestro corazón en aquellos dias de amargura y desconsuelo.

17. ¡Ah! me parece oírlos exclamar con el celoso Matatias en iguales circunstancias de dolor y afliccion; *Ay de nosotros! ¿Porqué hemos nacido para ver las angustias de la Ciudad Santa entregada en manos de nuestros enemigos?* (1) „ Y permaneceremos tranquilos, miran-

(1) *Machab. lib. x. cap. 2. v. 7. et seq.*

do con serenidad su santuario en poder de los extrangeros , su templo tratado con el último desprecio ; los vasos de su gloria llevados cautivos ; sus respetables ancianos muertos en las calles , sus robustos jóbenes heridos de muerte baxo la espada vengadora , y asolado y profanado por las naciones lo mas santo , lo mas delicioso de nuestra Pátria? “ *Quo ergo nobis adhuc vivere?* (1) ; *Para qué vivir aun?* No vale mas morir , que ser têtigos de tanto horror ? No , no ; aunque muchos de los españoles , ó por una débil condescendencia , ó por un temor servil de perder los bienes , que son de la Nacion en la lamentable coyuntura en que se halla , ó por el demasiado amor á una vida que debe sacrificarse por defenderla , obedezcan al ambicioso Antioco que intenta dominarnos , nosotros no seguiremos su partido , ni menos nos someterémos al yugo insoportable de su tiránico imperio , violando el sagrado juramento de fidelidad á nuestro legítimo Soberano , y despreciando los preceptos de nuestro Dios y de nuestra santa Religion. *Non audiemus verba Regis Antiochi nec sacrificabimus transgredientes legis nostræ mandata ut eamus altera via.* Antes abandonaremos nuestras casas , nuestras comodidades , y si es necesario hasta nuestra propia vida : *et reliquerunt quæcumque habebant in civitate* (2). El que piense como nosotros síganos , para oponernos á cara-descubierta al sobervio que con tanto descaro ha violado el sagrado de nuestra libertad. Busquemos en los montes , como lo hicieron en la irrupcion de los sarracenos , los amantes de su Pátria y Religion , los juicios y justicia del Señor. Armémonos con el escudo de una buena voluntad y el Dios de los Exércitos bendecirá nuestros esfuerzos , y sinceros deseos de sacrificarnos en honor y gloria suya. Tales fueron , Señores , los sentimientos heróicos de nuestros Macabeos castellanos , y tales los cimientos sobre que se fundó , y se sostiene con tanta gloria el edificio de esta Real Junta de armamento y defensa de Castilla la vieja , provincial superior de Burgós , aprobada por el Gobierno en el mes de Julio de 1809 , y á la que sucesivamente se agregaron los dignos Vocales que han sabido mantenerla á costa de su sangare , y quantos en el dia trabajan por su conservacion (1).

18. No es del caso molestar vuestra atencion con hechos particulares de su vida privada ; pero es indispensable presentaros el quadro de sus heróicas acciones desde el momento en que se alistaron

(1) *Machab. v. 15.* (2) *Ibid. lib. 1. cap. 2. v. 22. et 28.*

bajo el estandarte de la Pátria oprimida , aunque dispuesta á echar de si las coyundas con que empezaba el tirano á sujetarla á su yugo. Desde entonces , pues , empezó su gloriosa carrera. Porque , á la verdad , ninguna es comparable con la de aquellos , que por respeto á su Religion , amor á su Rey , y por los deseos ardientes de servir á su Pátria , desprecian todo quanto el mundo presenta de comodidad y regalo ; que renuncian á las inocentes delicias , que proporciona la compañía de sus respetosos padres , queridos hijos y amadas esposas , para abrazar una vida austéra , mortificada , llena de sacrificios continuos , riesgos manifiestos é incesantes peligros ; que resisten á los argumentos especiosos de la carne y sangre , y quales verdaderos israelitas , abominan de todas las ventajas que les ofrecen los filisteos , para ir á postrarse con los legítimos hijos de Abraham al pie del Arca en las tiendas de Israel , y tributar á su Religion el costoso homenaje de quanto puede halagar la ambicion y soberbia. ¿ Y no han escogido esta ruta escabrosa los heróes de Castilla y quantos han seguido y siguen sus pisadas ? No puedo negar que el sábio Magistrado , que se consagra dia y noche á conservar ileso el código de nuestras leyes á costa de los mayores desvelos , merece contarse en el número de los dignos operarios de la viña espaciosa de nuestra Nacion. Es ciertísimo , que el afanado labrador que con sus sudores riega la tierra , y la obliga á que nos alimente con sus frutos , es muy acreedor al reconocimiento de los que al abrigo del frio y del calor , participan de su laboriosidad. No es menos constante , que los ministros del Altar , los habitadores de los claustros de uno y otro sexô , levantando sus puras manos al Cielo , como Moysés , y obligando con sus continuas oraciones y cánticos de alabanzas al Señor de los exércitos , para que nos conceda las victorias , ocupan un lugar muy distinguido en la grande familia de nuestra madre la Pátria , que agradece sus servicios.

19. Pero ¿quién mas merecedores de su gratitud , que los padres de esta Provincia , que hoy lloramos , los que á fuerza de los mayores trabajos , y lo que es mas , exponiendo su propia existência , han defendido esas mismas leyes , esas tierras y esos altares ? Rodeados por todas partes de bayonetas (*j*), circundados de enemigos desde que empezaron á ocupar la Provincia , les ha sido preciso buscar el asilo de los montes , como lo hicieron Matatias y sus hijos para animar desde allí á todos á la justa defensa de la grande obra de la libertad é independencia porque peleamos. Acostumbrados en sus casas al descanso

y regalo, han sabido hacerse superiores á todas las penalidades inseparables de un estado violento y arriesgado. Confiados en el brazo de la diestra del Excelso, no les arredraba la multitud de enemigos, ni el fuego y yerro que les amenazaba. Proscritos por el Déspota, declarados rebeldes é insurgentes con la impudencia y descaro que engendran la fuerza y la fortuna, los que defienden sus propiedades y derechos imprescriptibles del hombre; confiscados por lo mismo todos sus bienes (k), saqueadas las casas de unos, quemadas las de otros y reducidos todos á una moderada porcion que les franquea su agradecida madre la Pátria para su subsistencia, lo sufren todo con la mayor resignacion, y se tienen por felices como los discípulos del Crucificado, en padecer persecuciones, afrentas y tribulaciones por su Religion y Pátria. Unas veces se ocultan en los bosques y cabernas de la tierra, mientras pasa el torbellino impetuoso de la espada desoladora; otras se dexan ver en público, y desplegar las velas de la autoridad legítima depositada en sus manos. Ya se les ve recorrer la Provincia para manejar con arte la voluntad de unos, ganar el corazon de otros, y manifestarse á todos inflexibles en la execucion de las órdenes que les dirige el Gobierno. Aqui reciben á quantos se presentan voluntarios con el deseo de participar de sus faenas á beneficio de la Nacion oprimida; allá descubren las cabálas de los españoles espurios, para separarlos de los hijos legítimos de nuestra gran madre, cifrando toda su felicidad en servirla. En fin, fieles executores de los mandatos, que en nombre del rey cautivo, les dirigen, los que en su lugar manejan el cetro, llaman á los ciudadanos y les convidan á alistarse baxo sus banderas, y reciben en su regazo á los que se presentan voluntariamente á cumplir con su obligacion, suministrando á todos los socorros, que permiten los cortos fondos de la Provincia, casi aniquilada por las exorbitantes contribuciones al enemigo. Con esta actividad, con este celo, verdaderamente heróico, á pesar de insuperables dificultades, logran ver bien armados y equipados en poco tiempo 1500 infantes y 375 caballeros.

20. Pero; Oh Divina Providencia!; qué incompreensibles son vuestros juicios! Quando se gloriaban poder con estas fuerzas contener en alguna manera los insultos continuos y saqueos con que eran molestados los pueblos, sin poder oponer la menor resistencia, se ven de repente abandonados de aquellos mismos soldados á quienes habian armado y vestido, y expuestos á perecer en la villa de Brieba hasta donde fueron perseguidos por una columna de fran-

ceses , que se destacaron de la ciudad de Logroño en busca suya (1). Desde entonces empezaron sus mayores trabajos , y á no haber animado Don José Ortiz á sus compañeros con su acostumbrado valor , acaso hubieran desistido por entonces de la empresa. Solos , indefensos se vieron en la precision de dispersarse cada uno por donde pudo , y ocultarse en los sitios mas escabrosos é inaccesibles. ¡Riberas de Arlanza ! ; alturas de Alveinte ! ; Espesos pinares de estas encrespadas sierras ! vosotros fuisteis testigos de las angustias y tribulaciones de los vocales de la Junta de Burgos difuntos , y de los que me escuchan. Vosotros fuisteis las ciudades de refugio á que se acogieron estos perseguidos castellanos , que no llevaban consigo mas que su fé y su valor. Errantes en los desiertos , como aquellos dignos personajes de la antigua ley á quienes elogia el Apostol (1), por huir de la persecucion de los que conspiraban contra su vida ; expuestos á la rigidez del frio y ardores del sol , apenas tenian para proveer á las necesidades de sus cuerpos mas que una entera confianza en el provisor general , que suministra el sustento á los polluelos de los cuervos que le invocan (2). Su habitacion eran las concavidades de las peñas ; su sustento un poco de pan , que les faltó muchas veces , y su cama el duro suelo. Mas todo esto era nada en comparacion de las penas interiores de su alma oprimida con el dolor de verse desamparados , y aun despreciados de muchos y rodeados de peligros como el Apostol (3) en los despoblados , en los lugares (m), en los falsos hermanos , y en los ladrones. Pero quanto eran mayores los riesgos , lo era tambien su intrepidez , constancia y serenidad , para reunirse con el mayor sigilo en los montes y tratar de los medios de salvar la Provincia ; entretanto que S. M. proveía de remedio á tantos males.

21. No tardó el Señor por su bondad en consolarlos. La congregacion de los Asydeos de Castilla (4) los mas fuertes de este leal y

(1) *Epist. ad Hebre. cap. 11. v. 38.*

(2) *Psalm. 146. v. 9.*

(3) *Epist. 2. ad Corint. cap. 11. v. 26.*

(4) *Alude á la de los , llamados así , y eran unos hombres celosísimos de su Religion , muy fuertes y los primeros que se unieron á Matatias , con la firme resolucion de defenderse de los soldados de Antioco , aunque fuese en sabado ; como de facto lo hicieron , y se puede ver en el lib. 1. de los Mac. cap. 2.*

fidelísimo Reyno , que voluntariamente habian abrazado el partido de la justicia y de la ley , capitaneados por su digno Gefe , el terror de los franceses , el sacerdote del Altísimo , el insigne Coronel Don Gerónimo Merino , se presentan á los perseguidos y desconsolados individuos de la Junta , y ofrecen en apoyo de este edificio , que amenazaba ruina , la fuerza de su valeroso brazo. „ Aquí estoy yo , „ exclamó aquel caudillo , aquí estoy yo con mis intrépidos soldados para sostener la Autoridad legítima , y cooperar á los „ altos fines que animan vuestro celo. Unámonos todos para conservar „ en nuestro país las leyes santas del Señor , la sumision al sábio Gobierno , y para despertar á los que yacen en el profundo sueño de la indiferencia y del egoismo. “ ; Qué consuelo para los difuntos y vivos miembros del real armamento ! Con olvidar sus pasadas penas , reciben y empiezan á dar un vigor increíble al cuerpo , casi cadáverico de esta fiel , pero agoviada Provincia de Burgos. Se renueva el respeto á la autoridad , apoyada con la fuerza , y con esta misma se continua la recaudacion de rentas , y se entabla su recta administracion con los desinteresados é idóneos gefes nombrados por el Rey. Se erige un tribunal de justicia civil y criminal , para no privar á los ciudadanos de esta barrera social que los contiene dentro de los limites de la razon y equidad , y sin la qual no puede subsistir la República. En fin todo muda de semblante con la actividad y celo de los que se ocupan exclusivamente en promover los intereses de la Nacion y su defensa.

22. Mas para esto ; qué de afanes , que de sustos y sobresaltos ? Por lo mismo que se establece el orden , y con él empiezan todos á volver en sí del letargo en que vivian sin accion por las vexaciones continuas de los satélites del tirano , por sus sanguinarios decretos , y no interrumpidas correrías , éste entra en cuidado , y redobla sus columnas movibles para arrollar á los que con la mayor desvergüenza apellidan *brigantes* , que en su lengua quiere decir saltadores de caminos. Mas ; cuánto puede el amor á la Religion , al Rey , y á la Pátria ! Asi como los hebreos se multiplican en Egipto (1) al mismo tiempo que Faraon se resiste á la voz imperiosa de un Dios terrible que le amenaza por la boca de sus siervos Moyses y Aaron , y hace extender sobre ellos las cadenas de la opresion

(1) Exod. cap. 5.

con nuevas fatigas ; así sucede proporcionadamente con los nobles hijos de Burgos reducidos á la mayor esclavitud por el endurecido Faraon de nuestra edad. Se multiplican estos , se presentan voluntariamente á servir á quien deben su existencia , quando no se oye por todas partes mas que el eco espantoso de la muerte. Los robos , los saqueos , las cárceles , la horca misma levantada y cubierta de trofeos propios de su crueldad y fiero corazon (n) , son el imán que atrae á muchos al sagrado deber de ofrecer sus luces , sus talentos , su vida á los que dignamente se ocupan en afianzar la independencia de su pueblo. Y así por los mismos medios que se adaptan para su ruina , se consolida cada dia mas y mas el espíritu del patriotismo , que anima á los intrépidos promovedores del real armamento. Todos á porfia , cada qual en el ramo que se confia á su cuidado y vigilancia , trabajan con el mayor celo y desinterés.

23. Pero ¿ quién mas incansable que el Intendente difunto en el intrincado de Hacienda , que interinamente se le encarga por el Gobierno ? Las despóticas providencias de los intrusos gobernadores , las exorbitantes y continuas exâcciones á los infelices pueblos , habian trastornado todo el orden antiguo económico de los inmensos recursos adaptados para las urgencias del Estado y que hacian su patrimonio. Para desenredar la madeja enmarañada de tantos y tan implicados intereses ¿ qué actividad y teson no era necesario en aquel benemérito gefe ? Sola su constancia y ardientes deseos de cumplir con un encargo de tanta trascendencia , han podido suministrarle las fuerzas físicas necesarias para no desfallecer en medio del confuso laberinto de tantos negocios como se agolpaban diariamente á su despacho , al paso que se iba entablado el método administrativo de rentas. Sin embargo , á fuerza de fatigas , trabajando dia y noche con su secretario Don José Navas , empezó á arreglar la misma confusión , logrando al fin el consuelo de poder remitir al supremo Gobierno dos cuentas generales , que merecieron la aprobacion del tribunal de la Contaduría mayor.

24. No menos celoso y activo se ha mostrado el erudito y despejado Muro en el árduo y difícil desempeño de fiscal de la Junta , que exerció desde el momento de su incorporacion á ella. Podria tachárseme de apasionado por las íntimas relaciones que me estrechaban con este jóven , si la notoriedad de sus hechos y relevantes prendas no me pusieran á cubierto de toda nota. Porque ¿ no es bien público que á su descollado talento confió la Junta cuántos

negocios implicados necesitaban para su buen despacho , de las luces nada comunes en su corta edad ? (o) ; No es constante , que á su recto juicio y madurez se encargó muchas veces la correspondencia interior y secreta con los gobernadores del Reyno ? ; No saben todos , que por su natural desembarazo y expedicion fue encargado por la misma del penoso viage á Ciudad-Rodrigo, en medio de los enemigos para tratar con el capitan general los asuntos de mayor importancia relativos á ella ? ; No es cierto que trabajó sin cesar en quantos papeles , providencias y despachos se han dirigido á los pueblos , ya de orden de la Junta , ya de la Regencia , para excitarlos á la defensa de la justa causa que sostiene la Nacion con tanta gloria ? ; No consta á todos de su irreprehensible y cristiana conducta en una edad en que naufragan tantos en el golfo insondable de las pasiones ? ; No se ha visto : : : pero yo me dilato demasiado , y debe ocupar tambien su lugar correspondiente la piadosa memoria del unguido del Señor , del Vice-Presidente Don Pedro Gordo. Este digno eclesiástico , Cura de Santivañez de Ayllon , no es menos acreedor á nuestro reconocimiento y elogios que los demas , por la fidelidad y acierto , con que desempeñó el oficio de Secretario de la Junta todo el tiempo que estuvo á su cargo. Prueba de ello es , la que le dió la misma , eligiéndole por su Vice-Presidente. ; Y no correspondió por su parte á una confianza de tanta satisfaccion , ocupando con la mayor dignidad y decoro tan honroso como merecido puesto ? Seria nunca acabar seguir ponderando lo que publican los mismos hechos , y habeis presenciado , Excmo. Señor , testigo nada sospechoso de los afa- nes de vuestros ilustres compañeros.

25. Lo cierto es , que á ellos , á vosotros y á quantos baxo vuestra inspeccion se han ocupado y se ocupan actualmente en el Arma- mento , es debido el actual estado de defensa y gobierno en que se halla la Provincia aislada de enemigos ; la comunicacion apenas interrumpida con los Regentes del Reyno á distancia de mas de cien leguas y á pesar de insuperables obstáculos ; la observancia de las antiguas y sábias ordenanzas en medio de un trastorno universal ; la conservacion de las propiedades y derechos de cada uno , quando mas domina la fuerza ; la recta administracion de justicia , quando mas cunde la iniquidad ; el entusiasmo de los pueblos (p) por sacudirse del yugo que se intenta imponerles ; y en fin los dos memorables regimientos de húsares voluntarios de Burgos , y de infantería de línea de Arlanza , creados , sin exemplar , por los que representan la persona del

Rey en recompensa del acendrado patriotismo que han manifestado los hijos de Burgos en las actuales circunstancias.

26. Este es el resultado de la vida gloriosa de los Héroes que lloramos. Estos los efectos de sus privaciones, de sus sacrificios, y abandono de quanto les era mas apreciable en el recinto de sus lares y suelo natalicio. Y este total desprendimiento, igual al de Maratias y sus hijos; les fue quizá inferior en los fines, que le dieron el impulso? Fueron por ventura su resorte las risueñas esperanzas de recompensas mezquinas en este rincon del universo, ó la halagueña perspectiva de la vanagloria postuma en un futuro posterior á su existencia? Ah, señores! Yo sé muy bien que el galardón temporal puede estimular al hombre cuerdo hasta cierto punto; y que el amor desmedido de gloria puede alentar al vanidoso mas allá de lo que se puede pensar. Pero ¿qué garante podian tener ellos de esas ilusorias recompensas en las actuales circunstancias? ¿Podian prometerse el estado feliz de la Nación, á que con el auxilio de Dios, esperamos llegar, y que era necesario para recibir el premio de sus trabajos, en la época en que ellos los abrazaron? Mas supuesto aquel; ¿podrian contar con la justicia de una posteridad, en que la confusion de ideas, la noticia vaga de los sucesos, ó la rivalidad de los partidos harian acaso problemático el mérito de su sacrificio? Lejos pues respecto de nuestros ilustres Patricios toda baxa sospecha de intereses, que han menospreciado con tanta generosidad; de ambicion, de que no han dado la mas mínima prueba. Su heroísmo no ha podido ser sino efecto de la virtud, y de una alma elevada por la Religion, que solo aspira á agradar á Dios, justo apreciador de nuestras acciones; y á recibir la recompensa del único remunerador que puede llenar los inmensos senos del corazón humano.

27. Pero si los exemplos os satisfacen mas bien que las razones, seguid sus últimos pasos para que podais ver entre los mártires á los que acabais de ver Héroes. He dicho entre los mártires; porque ninguno mejor merece el lado de los mártires de la fé, que el mártir de la justicia y de la Pátria. Es verdad que hay mártires de las pasiones, del interés y de la ambicion. Toda la diferencia está en la causa y móvil de los sufrimientos, como dice San Agustin (1). Dado pues que nuestros respetables patricios no fueron mártires de los sórdidos

(1) *Mártirem non facit pena, sed causa. August. ep. 61.*

intereses que abandonaron hasta verse reducidos á la pobreza , como se ha visto ; dado aún que no lo fueron de la fé y de la Religion aunque pudieron serlo , pero que no lo podemos asegurar : nadie podrá justamente despojarles del mérito de mártires de la Pátria y de la justicia , y este es el dictado con que debemos condecorarlos por lo menos , si despues de haber visto lo que hicieron y padecieron por la una y por la otra , consideramos el sacrificio de muerte con que coronaron su gloriosa carrera.

28. Mas ¿ tendré yo valor para poder representar una de las mas trágicas escenas que ha experimentado esta Provincia desde el tiempo que tomó tanta parte en nuestra feliz revolucion ? ; Oh dia 21 de Marzo no te apartes de su memoria , ni de la de sus enemigos , para excitar en ella su emulacion , y en estos su terror y espanto. El 21 de Marzo se presentaron en el lugar de Grado (9) , en el Modin de Castilla la vieja , los fieros ministros de Antioco para sorprender á los que como piadosos Macabeos habian huido á guarecerse en aquellas montañas por evitar su terrible persecucion , y permanecian tranquilos en la observancia del culto del Señor. Los franceses , conducidos por otro Judas , traydor á su Dios , á su Rey y á su Pátria ; por el infame Moreno convertido en lobo carnicero y ansioso de beber la sangre de sus inocentes hermanos. Pero ¿ á quién buscas alevoso y desnaturalizado español ? ; Buscas á unos hombres , que como tú , al primer sonido de la trompeta , de la flauta , de la zampoña han adorado la estatua de oro del soberbio Nabuco (1) , y ofrecido incienso á sus idolos apostatando de la verdadera Religion , y renegando del Testamento santo ? ; Buscas á unos españoles débiles , como tú , que por no incomodarse , ni seguir el camino recto de la justicia á costa de los mayores sacrificios , han abrazado el partido de la iniquidad ? Si tales buscas no los encontrarás aquí. Pero , si buscas á los Azarias , Misaeles y Ananías , que han preferido el horno de la tribulacion , al sacrílego atentado de tributar á la estatua de oro , el honor debido al Criador de él ; si buscas á los que como Matatias , sus hijos y sus hermanos , han rehusado sometese al pesado yugo del impío Antioco , á quien sirves tú ; por no mancharse en tus impuros sacrificios , por mantener pura su Religion , é ilesos los derechos de su libertad , lo han abandonado todo y se han retirado á este Modin , ahí están : sácia

(1) Dan. cap. 3. v. 7. (9) 1714

en ellos tu rabia y tu furor. ; Venerable ministro del Altar Don Pedro Gordo ! ; celosísimo de tu Pátria Don José Ortiz Cobarruvias ! ; ilustrado é irreprensible Muro ! ; humilde y religioso Don José Navas ! levantaos porque es llegada vuestra hora , y el poder de las tinieblas vá á exercer sobre vosotros su imperio infernal.

29. Sí Señores : aquellas fieras se apoderan de las inocentes víctimas ; las maniatan cruelmente con cordeles , y las conducen por las calles del pueblo , para hacer alarde de su fiereza , y para proporcionarles , aunque sin pensar en eso , la gloria de asemejarse á su amable Redentor , que fué primero preso y maniatado por ellos , y llevado por las plazas y las calles de Jerusalem. De esta manera , sin permitirles mas alimento que el pan de lágrimas , medio desnudos caminan á pie entre la chusma que los llena de oprobios é insultos , y al fin llegan á la villa de Ayllon. Aquí se les representa con alguna viveza el caliz amargo que empezaban á gustar , y habian de consumir hasta las heces. Se contristan , se afligen con la aprehension de la muerte , que ya se les figuraba cercana. No lo extrañemos : todo viviente es sensible al placer de la vida , y no puede desentenderse de perderla. El mismo autor de ella se entristeció y angustió en el huerto de las olivas , y nos dió con su exemplo esta prueba de la sensibilidad de su naturaleza humana. Pero el Señor *que está cerca de los que tienen el corazon atribulado , y salva á los humildes de espíritu* (1) , les depara en el magnánimo y esforzado Intendente un angel del Cielo que los conforta. „ Hijos , les dice á todos , ; qué importa la vida de un hombre ? moriremos con honor por la Religion y por la Pátria ; daremos exemplo á los demás. Animo , pures , no hay que temer. “ ; Dixo mas el anciano y fortísimo Eleazaro , quando para que se librase del horrible suplicio , á que ya era conducido , le aconsejaban sus amigos que fingiese á lo menos el comer de las viandas prohibidas por la Ley ? „ Moriré , exclamó , pero dexaré este fuerte exemplo á todos , especialmente á los jóvenes , perdiendo la vida por las santísimas leyes. “ (2) Así es que quedaron confortados todos sus compañeros , para poder proseguir la carrera de su prolongado martirio en las cárceles de Aranda , en la ruta de esta Villa á la Ciudad de Soria , destinada para ser el calvario en donde habian de ser sacrificados dentro de pocos dias.

(1) *Psalm. 33. v. 19.* (2) *Machab. lib. 2. cap. 6. v. 28.*

30. ¡ Oh campos de Numancia , de la antigua , de la heroica Numancia ! preparaos para recibir en vuestro regazo estos fieles imitadores de aquellos que prefirieron el sepultarse entre tus escombros , al rendirse al vencedor. Vedlos ya en los calabozos del castillo de Soria , en medio de aquellos leopardos que los guardan , y metidos en un potro de prisiones , capaces de acabar con la vida de los mas robustos. Vedlos imposibilitados de manejar los débiles miembros de su extenuado cuerpo , pero libres las potencias de su alma para aprovechar el tiempo y disponerse al grande sacrificio , que por momentos esperaban consumir en aquella ciudad sobre la pira encendida de su abrasado corazon. Vedlos desplegar sus moribundos lábios , para pedir al Padre de misericordia el perdón de los defectos inseparables de la condicion humana. Vedlos postrados con su corazon á los pies del Salvador del mundo en la persona del fiel dispensador de los misterios Don Pedro Gordo , que los confiesa y los lava con la sangre del Cordero en el baño saludable de la penitencia. Vedlos , no como insensatos , que han reputado locura la vida de los justos (1) , que no han tenido mas fin en sus ruidosas operaciones y proezas extraordinarias , que satisfacer su ambicion , y halagar su orgullo , y por lo mismo concluyen su carrera maldiciendo su suerte en los infortunios y manifestando á todos el gusano roedor , que los consume en los rebeses de la fortuna ; sino como unos Héroes cristianos , como unos mártires de la justicia , que besan la bendita mano del que los aflige , que se resignan en su adorable voluntad , y le piden su auxilio para entregar dignamente su último aliento en el seno paternal de su clemencia. (r)

31. Con estas santas disposiciones se previenen para recibir de un instante á otro el golpe de la sentencia de la Synagoga de Satanás , de los tímidos Pilatos de la junta criminal de verdugos vestidos de jueces y sacrilegos asesinos. Se intima á estos la víspera misma de su execucion poner en estado la causa , y gastan cinco horas en ceremonias y fórmulas de estilo para dar colorido de justicia á la misma iniquidad. ¿ Para que os cansais en eso sanguinarios Nerones , inhumanos Robespierres ? Si ya están declarados por cabezas de insurreccion los que no se empleaban sino en exhortar á la debida obediencia á las legítimas Potestades ; por usurpadores de los tributos del

(1) Sap. cap. 5. v. 4.

César , los que mandaban pagar escrupulosamente lo que es debido al que lleva la espada en nombre de Dios ; sí , hace mas de dos años que están declarados por reos de estado , y por lo mismo confiscados sus bienes , y aún pregonados como tales en esos papelones que se han extendido por todas partes ; Para que os fatigais , y perdeis el tiempo en esos que llamais trámites de justicia abusando de tan sagrado nombre ? ; Pensais embusteros regeneradores engañar al sencillo pueblo , que os conoce bien y os abomina , por mas que hagais por disculpar vuestro injusto proceder ? Decid lo que querais , que los confesores de la Pátria dispuestos están á confundir con su heroica paciencia vuestra debilidad é injusticia.

32. La sentencia no ha llegado á mis manos (s) ; pero se reduce á condenar á pena capital á los Señores Don Pedro Gordo , Don José Ortiz Covarruvias , Don Eulogio José Muro , y Don José Navas , y á presidio en los fuertes de Francia mientras dure la guerra á Don Santiago Estefanía. Se les notifica por medio de un escribano , y solo se les concede para disponerse la limitacion de tiempo que necesitan los soldados para subir armados á la prision del castillo y ordenarse en filas para conducirlos al lugar del suplicio. Se difunde por la Ciudad este decreto fulminado por el angel de la muerte , y con él el sobresalto y consternacion de todos los buenos patriotas. Los tristes ayes , los lamentos , los gemidos , las plegarias fervorosas , los votos ardientes al Cielo por el bien de estos heroicos defensores de la Pátria , se multiplican á proporcion que se acerca el momento último de su apreciable vida. Pero no lloreis , hijos de Soria , no lloreis sobre estas inocentes víctimas que la justicia incomprehensible de nuestro Dios ha escogido para darnos una leccion tan notable , que debemos convertirnos á él en la enormidad de nuestras culpas , que castiga con tanto rigor. Llorad sobre vosotros y sobre vuestros hijos , reducidos á la mayor esclavitud y expuestos aún á mayores desgracias. No olvideis los exemplos de paciencia heroica y fortaleza cristiana que os han dado y darán en estos dias de angustia tan parecidos á aquellos en que se hallaron en otro tiempo vuestros ilustres ascendientes.

33. Sí : escuchan la sentencia como si fuera pronunciada por la voz del Señor , que desquicia los tronos y conmueve la tierra hasta sus fundamentos. Cesan las remotísimas esperanzas de la conservacion de su vida que podian haber concebido de la ferocidad de sus enemigos ; y todos á porfia se apresuran á purificarse mas (y) mas

en la sangre del que quita los pecados del mundo. Las señales mas sensibles de un corazon contrito y humillado aparecen en el semblante del pastor del rebaño de Jesu-Cristo Don Pedro Gordo, que inundado en lágrimas, aprovecha los pocos momentos en derramarlas á los pies del primer Sacerdote que se presenta; haciendo lo mismo los demas compañeros con los tres que sucesivamente llegan. Estos medio aturdidos y confusos pronuncian la sentencia de absolucion que sin duda es confirmada en los Cielos. A ellos dirige el Señor Gordo una oracion tan devota, tan tierna y tan patética, que no solo conmueve á los Sacerdotes espectadores de esta trágica escena, sino que tambien ablanda el corazon duro y feroz del gefe militar de la prision. Desembarazados de esta, ó por mejor decir de aquel lecho de dolor, apenas pueden sostenerse en pie, y es preciso que un caritativo cirineo ayude con su piadosa mano á levantar al desfallecido Muro.

34. ¡Qué espectáculo este tan digno del Cielo, de los angeles y de los hombres! Pero, vos Dios mio, érais su fortaleza en medio de tantas angustias; en vuestro brazo omnipotente tenian puesta toda su confianza. Todos acostumbrados á despreciar sus comodidades por la Religión y la Pátria; todos doctrinados en la escuela del divino servicio, y purificados en el horno de la tribulacion, se exhortaban á morir como los Macabeos por las leyes pátrias: todos como Eleazaro, ponian al Señor por testigo de su recta intencion (1) y del fin santo que se habian propuesto en todas sus operaciones. Digalo por todos el Intendente, quien preguntado por su confesor, si tenia alguna cosa que advertir ó disponer en quanto á lo temporal, contextó con una valentía propia de su firme carácter, de esta manera: „ Padre mio, muchas y muy interesantes eran las cosas, que se me ofrecian encargar, y manifestar á vm. relativas al bien público, y á mis intereses particulares; pero esto pedia mas tiempo, y lugar distinto del que nos permiten tan apuradas circunstancias: tomo de mis entrañas (*) que en este instante traspasa mi corazon del mas cruel dolor; pero lo encomiendo á mi Dios, que es Padre de huérfanos, y con esto solo pienso en disponer á mi alma para que el Señor la reciba como víctima de la Religion y de la Pátria.“

(1) Machab. lib. 2. cap. 6. v. 30.

(*) Su hijo, que quedaba preso en la cárcel de Soria.

¿ Lo habeis oido ? No quisiera yo con mis toscas expresiones disminuir la energía de tan edificantes palabras , que por si solas manifiestan bien los generosos sentimientos de su grande alma. Pero ¿ no se echa de ver en ellas el acendrado amor á su Pátria , de quien aun en los últimos periodos de su vida no se puede olvidar ? ¿ No se conoce bien su celo por la Religion y por el Autor de ella , quando protexta en unas circunsrancias en que el hombre habla sin doblez , que vá á sacrificarse en honor y gloria suya ? ¿ No es indicio de la pureza de su fé la piadosa entrega á su confesor de aquellos pocos reales que ofrece , como otro Macabeo (1) en sacrificio por sus pecados y de sus compañeros ? ¿ No dá á todos el exemplo mas eficaz del paternal desvelo , que segun el precepto del Apostol (2) debe un padre á sus hijos , acordándose de la suerte desgraciada del suyo inocente , que encomienda al Protector de los pobres y de los huérfanos ? sola la virtud al borde de la eternidad , quando aún los mayores santos experimentan las mayores congojas y turbacion , es capaz de mantener al hombre en una paz tan profunda como necesaria para explicarse de esta manera.

35. ¿ Y Muro ? ¿ el exemplar y jóven Muro ? ; Ah ! el rigor de la prision , su naturaleza débil por constitucion , y fatigada con los continuos afanes de su celo le habian constituido en un estado de languidez , que los repetidos , aunque momentáneos desmayos , los frios sudores con que se cubria su rostro , manifestaban bien la terrible lucha de su carne con el espíritu en su mas floreciente edad ; y hacian temer desfalleciese y concluyese su carrera antes de llegar al lugar del suplicio. Pero la Consoladora de los affigidos , la Madre de piedad y misericordia , María Santísima , á cuya invocacion , en sentir de San-Bernardo (3) revive la fortaleza y vigor en los mayores apuros ; María Santísima esculpida en una medalla del rosario , que á sus ruegos le presenta el confesor , para suplir la imposibilidad en que se hallaba de satisfacer su devocion con la imagen de Jesu-Cristo crucificado ; esta Señora , baxo la advocacion del Pilar , de quien habia sido devotísimo desde que empezó su carrera literaria en Zaragoza ; esta Señora clemente y piadosa oyó sus fervorosos ruegos , y á su poderosa intercesion atribuyó , no solamente el restablecimiento de sus espíritus

(1) *Machab. cap. 12. v. 43.*

(2) *Epist. 1. ad Timot. cap. 5. v. 8.*

(3) *Bern. serm. 2. super missus est.*

vitales , que estaban ya á punto de extinguirse , sino tambien una fuerza y vigor extraordinario , para poder seguir á pie con sus compañeros hasta el mismo sitio destinado para ser el altar en donde habian de ser inmolados. Sigámosles nosotros tambien para ver::: pero ¿ qué hemos de ver ? A un Don Pedro Gordo , que abrazado estrechamente con su amable Redentor , y regando sus divinos pies con las lágrimas de sus ojos llorosos , heria su pecho , y despedia al Cielo sus tiernos gemidos implorando el perdon de sus pecados y del pueblo : á un Intendente que en el silencio de su corazon se ofrecia al Señor en hóstia viva , santa y aceptable á sus divinos ojos : á un Muro desecho en ternura y dulces coloquios , que dirigia á la Abogada de los hombres , para que presentase á su hijo sus últimos alientos. Asi caminan por las calles de Soria , en medio de aquella lúgubre procesion de bárbaros sayones los tres ilustres confesores de Castilla (†) , á quienes el espantoso sonido de las caxas anuncia que ya se acerca el momento fatal , mejor diré el momento feliz en que iban á rubricar con su sangre el juramento de fidelidad que tenian hecho á su Rey.

36. No se entristecen por ver ya con sus propios ojos el sitio mismo señalado para recibir la horrible descarga que los iba á trasladar de esta vida miserable á la de la inmortalidad ; antes bien el esforzado Muro , enardecido en el fuego de la meditacion de los últimos pasos que dió por él su divino Maestro y Salvador , prorrumpe á nombre de sus queridos Concolegas en este tan oportuno , como piadoso discurso , digno de conservarse escrito en caracteres de bronce. „ Subamos , exclama , subamos á este monte de nuestro Calvario , supuesto „ que en ello se nos concede imitar á nuestro Redentor , quien á pesar „ de su inocencia lo subió primero por nuestros pecados. Yo pido y es- „ pero que en esta hora serán borradas nuestras culpas por la virtud „ de la sangre que en su santo Calvario derramó por nosotros. “ Yo pienso lo mismo que tú , ¡ oh alma verdaderamente grande ! yo me persuado que ese Dios crucificado á quien confesais delante de los hombres os vá á confesar delante de su Padre y de los Angeles en los Cielos. ¡ Quántas reflexiones podia yo hacer , oyentes míos , sobre una resignacion tan heróica al entrar por las puertas de aquella Region nueva en donde mil años son como el dia de ayer que pasó ! ¡ Qué fondo de piedad no manifiesta tan eloqüente como cristiano discurso á la presencia misma de aquellos crueles verdugos , que al fin descargarán sobre los justos , puestos de rodillas , la metralla de sus fusiles , y con ella el último golpe de la muerte que los arrebatara de nuestros

ojos ! Pero déxolo todo á vuestra consideracion , mientras conjuro á todos los españoles , que vengan á ver como mueren los Padres de la Provincia de Burgos , despues de una vida tan gloriosa como ha sido la de sus imperterritos Defensores. Que vengan tambien los extrangeros á aprender de los españoles á morir por su Religion , por su Rey y por su Pátria. Que se confundan en fin sus asesinos al verse vencidos por la valentia , hija de la virtud, y compañera inseparable de los que la han practicado á beneficio de sus hermanos.

37. Y nosotros , que admiramos una muerte tan singular , como al parecer , preciosa delante de los ojos del Señor , no lloremos el vernos privados de los que debemos suponer felices por toda una eternidad. Porque si bien es cierto , que *el escudriñador de los designios de la Magestad será oprimido por su gloria* (1) , no lo es menos que el Maestro celestial la promete á quien diere su vida por él (2). El mismo nos asegura , que *ninguno tiene mayor caridad que el que pone su alma por sus amigos* (3) ; Y no lo han hecho asi los fieles imitadores del que la dió por todos los hombres ? ¿ No han muerto por su Dios puesto que han muerto por desempeñar la obligacion que les habia impuesto ? ¿ No han muerto por la Pátria , por sus leyes , por su Rey , por sus hermanos que son ó deben ser nuestros mayores amigos ? Acaso dirá alguno que lo han hecho por fuerza , y no por voluntad ; que su sacrificio ha sido obra de la sorpresa. Pero pregunto : el que voluntariamente expone y arriesga su vida ; no se sacrifica voluntariamente ? El sacrificio estaba hecho desde el momento en que se pusieron espontaneamente al peligro próximo y manifesto de perderla por sus compatriotas. El haberla perdido en efecto no ha sido mas que la consumacion del sacrificio que tenían hecho. ¡ Qué ! ¿ el militar no es acreedor á nuestra gratitud , quando expone su vida por conservar la nuestra , aunque con las armas en la mano pueda preservarla ó venderla cara ? Y no aparecen mas dignos de nuestro reconocimiento los que indefensos , como hóstias pacíficas , no han opuesto á la violencia mas que una resignacion cristiana ? sus palabras y sus obras manifiestan , como habeis visto , que no podemos con razon privarles de la gloria de haber sido su intencion la mas sana y recta , esto es morir por su Religion

(1) *Proverb. cap. 25. v. 27.*

(2) *Matth. cap. 16. v. 25.*

(3) *Joan. cap. 15. v. 15.*

y por su Pátria. Asi lo han confesado en secreto y en público; bien al contrario de otros apocados y cobardes, que por demasiado amor á una vida tan breve y llena de miserias, han manchado al fin, en presencia de los jueces y tribunales profanos, los rasgos por otra parte heroicos de patriotismo, con la debilidad de atribuirlos á la fuerza y no á su voluntad.

38. No lloremos tampoco, porque esos tigres con una ferocidad, que degrada la naturaleza humana; despues de permitir, que los despojos de tan leales y nobles españoles fuesen sepultados en el Templo del Señor, hayan entrado en él, como si fuera en un lugar profano, obligando con las bayonetas, á que fuesen nuevamente trasladados al mismo lugar de la ignominia y colgados en la horca (v). No nos desconsuele el ver las carnes de los siervos de Dios expuestas á los mordidos de las bestias de la tierra, y hechas pábulo de las aves del Cielo, porque el Señor guarda todos sus huesos (1), y nadie podrá impedir que sean reunidos algun dia, resucitados y glorificados por el que es la misma resurreccion y la vida. ¿Y que habeis logrado con tamaña sevicia, monstruos de la humanidad? ¿Pensais que con esas crueldades intimidais á los hijos de la Señora del mundo? Ya podeis estar desengañados, que no son esos los medios, ni los encontrareis aún en los secretos de la ferocidad de vuestro Robespierre, de conquistar sus leales corazones. ¿Os habeis persuadido, que con la muerte de esos tres dignos gefes de la subordinacion, por mas que digais de *insurreccion*, habeis conseguido el fin de acabar con la autoridad legitima? (x) ¡Ah! seáme lícito deciros lo que Tertuliano en otro tiempo á los inhumanos Presidentes de los Emperadores paganos. „ Atormentadnos, molestadnos, „ condenadnos, quebrantadnos, pero sabed que nos multiplicamos á „ proporcion que somos afligidos por vosotros, porque la sangre „ de los mártires de la Pátria es como la de los mártires de la Fé, „ que aumenta sus defensores (2). “ Sabed para vuestra confusion, que en el mismo dia que sorprendeis á los vocales de la Junta se eligen otros nuevos para ella de los insignes segovianos en las tinadas de las bestias. Sabed que los arroyos de sangre ino-

(1) Psalm. 35. v. 21.

(2) *Cruciate, torquete, damuate, atterite nos.... Plures effici-
mur quoties metimur á vobis. Semen est sanguis christianorum.* Ter-
tul. in Apologet. c. 5.

cente que habeis derramado contra todo el derecho de la naturaleza y de gentes , especialmente de la que vertisteis este mismo dia de los primeros mártires de la Pátria ; de la de los valerosos Don Leon Cebrecos y sus dignos compañeros (y) , que asombraron a los fieles ciudadanos de la capital de Castilla la vieja por su inalterable serenidad y exemplar muerte , de la de los Gordos , Ortizes , Muños y Navas han clamado al Cielo y este ha decretado vengarla. Si lo ha decretado de un modo tan palpable , que á sus clamores confiesa deber el intrépido Don Gerónimo Merino la insigne victoria de Ontoria de Valdearaos (z) , en que aturcidos 669 de los que reputan invencibles , fueron entregados en sus manos con sus fusiles , caballos y caxas por el Dios de las victorias. A sus clamores se atribuyè tambien la prodigiosa libertad de 21 cautivos que sorprendidos tambien con los Vocales el 21 de Marzo , y encerrados en los profundos calabozos de la cárcel de Aranda , se fugaron en una noche venciendo tantas dificultades , que manifiestan bien los dirigia el dedo de Dios (aa). A sus clamores.....

39. Yo abuso de la paciencia con que me escuchais , y no quisiera concluir este elogio , sin recordar á todos los españoles , para su consuelo , y para conformarse con la voluntad del Señor en las calamidades que actualmente nos afligen , lo que el autor del libro segundo de los Macabeos decia en igual coyuntura á su Pueblo. „ No se escandalicen los que leyeren este libro por tan horribles desgracias como se refieren en él ; antes bien consideren , que todos estos males suceden no para perder , sino para castigar nuestra Nacion. La mayor señal de una grande misericordia del Señor para con los pecadores , es no dexarlos vivir largo tiempo segun sus deprabados deseos , sino castigarlos prontamente. Si : el Señor no se porta con nosotros como con los demas pueblos , que sufre con paciencia , reservándose el dia de su juicio para castigarlos , segun merece la enormidad de sus pecados ; sino que nos castiga , antes que nuestras iniquidades lleguen á todo su colmo , y en su mismo castigo no retira jamás su misericordia. Nos aflige , nos castiga ; pero no hasta el punto de abandonarnos. “ (1) Palabras que no deben apartarse un punto de nuestra memoria para sacar de ellas el fruto que la inescrutable Providencia del Señor intenta proporcionarnos en la dispensacion de tantos males , como experimentamos en la actualidad. Sin con-

(1) *Machab. lib. 2. cap. 6. v. 12. et seq.*

tar con los pecados que son los verdaderos males , y cuya permision de parte de Dios es un misterio , aunque no tan obscuro que no esté comprehendido en aquella regla de San Agustín tan sabida , como cierta ; que nunca los permite el Señor , sino para sacar algunos bienes y quizá mayores que los mismos males (1) , detengámonos un poco en los físicos ó de pena , que son los que mas afligen por lo comun , aunque no debiera ser así , á las gentes del mundo , provocándolos á insinuaciones indiscretas , y quejas infundadas contra la Divina Providencia.

40. ; Cómo tantas calamidades y miserias baxo un Dios justo ! cómo tantos inocentes envueltos indistintamente con los malos en un mismo suplicio ! argumento antiguo , propuesto ya muchos siglos hace , en las escrituras santas (2) , y cacareado por los hereges antiguos , y modernos filosofos como un triunfo contra la Divinidad ; pero futil y vano , si fixamos nuestras ideas por la conducta del Señor justo , consignada en los libros en que se ha dignado hablarnos , y en los Padres de la Iglesia , puros y rectos canales por donde se nos manifiesta su verdadero sentido. Y primeramente tengamos entendido con el mismo San Agustín , que las incomodidades y trabajos que sufrimos los hombres son siempre resultados de nuestros méritos. Aunque en el censo de nuestras culpas no entrase mas que la original , nuestras penas serian justísimas , y padeceríamos justísimamente por ella. ¿ Qué será si añadimos las personales actuales que cometemos todos porque no hay hombre que no peque ? (3) Tan lejos pues está de ser contra la Providencia del Señor este castigo tan suave de penas temporales ; que al contrario como lo habeis oido al Autor del libro de los Macabeos , es un efecto de su paternal Misericordia sobre nosotros : un regalo de un padre que nos corrige en tiempo por no hacerlo en la eternidad ; un crisol que nos purifica de las escorias , que siempre llevan consigo los pecados , y un garante del peso eterno de gloria ; que por tan breves tribulaciones se nos prepara en los Cielos.

(1) *Melius enim iudicavit de malis bene facere quam mala nulla esse permittere* Aug. lib. enchirid. cap. 27.

(2) Véase el Eclesiastes sobre la multitud de males que afligen la humanidad.

(3) *Non est enim homo qui non peccet*. Lib. 3.º Reg. cap. 8 v. 46.

41. ¡Qué padecen tambien los justos ! es verdad ; pero no pecan tambien los justos ? (1) ; Y con cuánto interés y usuras padecen los justos ? ¡ Qué prosperan muchas veces los pecadores ; que pasan los dias alegres y triunfan impunemente ! No lo niego ; pero ¿ qué suerte tan deplorable les amenaza en los años eternos ? severísima paciencia ciertamente de un Dios con los pecadores ; ¡ terrible misericordia ! esto no es decir , que no castigue tambien en este mundo los pecados , especialmente quando llegan á ser generales , predominantes en una nacion ó reyno , y que por cometerse sin empacho y sin pudor pasan á ser exemplos perversivos de las costumbres públicas : los castiga y los castiga terriblemente tarde ó temprano : guerras , pestes , hambres y otros tales azotes , son por lo comun , el castigo ordinario de la corrupcion nacional. Pero el mas espantable para una nacion prevaricadora y católica es abandonarla á si misma , quando ella se abandonó sin freno inutilizando todos los demás castigos , y consumando su reprobacion : es privarla de las luces de la fé , haciendo que esta divina antorcha , ausentándose de su emisferio , pase á alumbrar á otras gentes sentadas todavia en tinieblas y sombras de muerte. ¡ Espantosas transmigraciones ! golpes terribles del Dios de las venganzas , de que dan testimonio las historias ; Dónde está ahora la fé de Inglaterra , de la Isla de los Santos regada con la sangre de tantos mártires ? ; Dónde la de Africa , semillero de santos y de sábios ? ; Dónde la de Nitria , de Egipto , de la Tebayda , que tantos enxambres de anacoretas abrigó en su seno ? ; Dónde la de Asia que fue la cuna del cristianismo ? ; Dónde estará la de nuestra España , dentro de dos generaciones , si en esta irrupcion de bárbaros ateistas llegan á dominarnos con las armas las máximas irreligiosas del Sena ?

42. ¡ O Dios de nuestros Padres ! afligidnos de qualquiera otra manera , antes que merezcamos un castigo tan extremo , á par del qual es nada todo lo que sufrimos de parte de esas furias infernales en la hacienda y en la vida. Si ; nada es lo que padecemos , aunque padecemos tanto , en comparacion de lo que podemos aun padecer si Dios no nos mira con misericordia ; y eso que padecemos justamente lo padecemos porque pecamos ; porque las costumbres públicas llegaron á un alto grado de desorden , por mucho que queramos

(1) *Septies enim cadet justus et resurget.* Proverb. cap. 42. v. 16.

lisongearnos. Pero este castigo es todavia de un Padre que espera nuestra enmienda. Los instrumentos de nuestro suplicio, esos monstruos que son ahora nuestro azote serán castigados á su turno y á su tiempo como lo fueron los Faraones, las Gezabeles, los Nabucos y otros tiranos que affigieron tanto á los hijos de la Iglesia en las terribles persecuciones, que la han agitado desde su establecimiento. Lo que entre tanto espera Dios de nosotros es la reforma de nuestras costumbres, único medio de desarmar su cólera y contener su brazo.

43. No nos escandalice, repito con el autor sagrado, no nos escandalice la conducta del Señor tanto respecto de nuestra nacion en la época presente, como respecto de las quatro víctimas inocentes objeto de nuestros honores: el que no venga inmediatamente tantos desacatos cometidos contra su Religion, y tantas muertes de inocentes que la han defendido y defienden á costa de su sangre. Acordaos que no se venga Dios por pasion y precipitadamente como nosotros: castiga y castigará exemplarmente todos estos atentados á la corta ó la larga en el tiempo ó en la eternidad. Tampoco nos conturbe el que duren tan largo tiempo las calamidades que tanto tiempo lloramos. ¡ Ah! ocho siglos de lágrimas nos costaron nuestras culpas baxo la dominacion agarena. ¿ Será mucho que nos cuesten ahora algunos lustros de luto y dolor? Finalmente no nos indignemos por ver igualados los buenos con los malos, ó mas bien exáltados estos con los crueles Amanes, y despreciados aquellos con los piadosos Mardoqueos (1) porque tiempo vendrá en que estos fieles siervos á su Dios sean vestidos con las vestiduras reales de la inmortalidad, y adornados con el collar de oro y estola de la gloria; quando los otros serán confundidos, colgados en un patíbulo, y arrojados al horno de fuego *en donde habrá llanto y rechino de dientes* (2).

44. Adóremos pues todos la Sabiduria infinita del Eterno, que dispone fuerte y suavemente todas las cosas á los altos fines que se ha propuesto en la creacion y conservacion de tantos y tan varios seres como admiramos en esta pequeña parte de la grande obra de sus dedos. Y si nos conserva la vida, con que han pagado los quatro héroes escogidos por su justicia infinita para hóstia de expiacion por los pecados del Pueblo; rehusarémos consagrarla desde hoy al único y nece-

(1) *Esther cap. 3. vv. 5. 6.*
(2) *Matthæi cap. 13. v. 50.*

sario negocio de una verdadera y sincera conversión, que produzca los frutos de un perpetuo aborrecimiento al pecado, de un celo que nos devore por tantos ultrages como sufre nuestra santa Religión, ; rehusarémos desprendernos en beneficio suyo y de nuestra amada Pátria de quanto hasta ahora no ha sido presa de nuestros implacables enemigos? ; Infeliz el español católico por constitucion, que no se preste gustoso á cooperar con sus haberes á la defensa de lo mas sagrado de su Nacion, por quien han prodigado su vida los que á costa de ella han imitado á Matatias, sus hijos y sus hermanos! ; Perezca el egoísta que oculta en las entrañas de la tierra el oro y plata que debe alargar voluntariamente á su pobre y afligida Madre que les ha dado el ser! ; Pierda el honroso titulo de labrador el que no abra sus troxes para alimentar á los que no ahorran su sangre por conservar intactos sus intereses y sus propiedades! ; Borrese del catálogo de los ciudadanos españoles, el que esconde los talentos con que le ha dotado el Cielo, por no emplearlos en servicio de quien, más que nunca necesita ahora de las luces de todos los ilustrados patricios! ; No se llame desde hoy *militar* el soldado afeminado y cobarde, que olvidado de su deber, no esgrima su espada con el mayor denuedo para teñirla en la sangre de los pecadores y sacrílegos profanadores, que porfían tenaces en llevar adelante sus proyectos de ambicion y tirania!

45. Y si todos los españoles estamos obligados á desprendernos de todo, á sacrificarlo todo, antes que permitir que sea hollada la ley sacrosanta del Señor, y amancillados los derechos sagrados de nuestro Rey, de nuestra Pátria, y de nuestra libertad; con especialidad incumbe ese deber á vosotros hijos ilustres de la Provincia de Burgos, descendientes de aquellos dos famosos campeones, el Conde Fernan Gonzalez, y Don Rodrigo Ruiz de Vivar, llamado el Cid, honor de Castilla la vieja, y azote de la morisma, cuyas incomparables proezas de valor llenaron de asombro á los enemigos del nombre cristiano, y de gloria á la Castilla y aun á toda España. „ Acordaos de las hazañas de estos vuestros mayores „ para empeñaros en su imitacion, y ser partícipes de su nombre „ eterno (1). “ No olvideis los rasgos de heroísmo en favor de su

(1) *Mementote operum patrum, que fecerunt in generationibus suis, et accipietis gloriam magnam, et nomen eternum. Machab. lib. 1. cap. 2. v. 51.*

Religion y de su Pátria á las puertas mismas de vuestras casas de que dan testimonio las historias (bb). Mas si no son capaces de influir en vuestro espíritu estos exemplos de Patriotismo por su antigüedad, séanlo á lo menos los que acaban de daros los mártires de Castilla, á quienes consagramos estos honores, en cambio de lo que han hecho y padecido por nosotros. Y vosotros ministros del Señor volved á subir al Altar á ofrecer por sus almas el incienso de vuestras oraciones y la hóstia pura de los votos de la Iglesia. Pero si el mayor de los sacrificios, la sangre del Hombre Dios que acabais de presentar sobre esas sagradas aras al antiguo de los días; la muerte con que han dado testimonio de su fidelidad, los han abierto ya las puertas del Cielo, como piadosamente podemos presumir, dirigidas por el Cristo, por el Ungido del Señor, por el sucesor digno de Pedro, perseguido y preso como aquel por el inhumano y cruel Herodes de la Europa y del mundo todo: dirigidas tambien por la Esposa del Cordero acometida por el príncipe de las tinieblas, para que no prevalezcan contra ella las puertas del infierno: ofrecedlas en fin por nuestro cautivo é inocente Rey, y por todos los que con tanto teson como gloria se sacrifican por conservarles sus legítimos derechos; para que todos, removidos los impedimentos de nuestras culpas, que han sido la causa de tantas desgracias como hemos sufrido y padecemos aún, merezcamos alcanzar una completa victoria de todos nuestros enemigos por Jesu-Cristo Señor y Redentor nuestro que con el Padre y el Espíritu Santo vive y reyna Dios por los siglos de los siglos. Amen.

Religión y de su Patria é las puestas mismas de vuestras casas de
 que dan testimonio las historias (20). Mas si no son capaces de
 hallar en vuestro espíritu tales ejemplos de Patriotismo por su or-
 tidad, século á lo menos los que actúan de datos las manías
 de Castilla, á quienes consagramos estos honores, en cambio de lo
 que han hecho y padecido por nosotros. Y vosotros ministros del
 Señor volved á subir al Altar á ofrecer por sus almas el incienso
 de vuestras oraciones y la hostia pura de los votos de la Iglesia.
 Pero si el mayor de los sacrificios, la sangre del Hombre Dios que
 escada de presentarse sobre sus sagradas aras al maturo de los días,
 la muestra con que han dado testimonio de su fidelidad, los han
 admitido ya las puertas del Cielo, como piadosamente podemos pre-
 sumir, dirigidas por el Cristo, por el Virgido del Señor, por el
 el mayor digno de Pedro, perseguido y preso como aquel por el
 inhumano y cruel Herodes de la Europa y del mundo todo: in-
 dignas también por la Exposición del Comercio reconocida por el prin-
 cipe de las tinieblas, para que no prevalezcan contra ella las pres-
 tas del Imperio y ofrecidas en fin por nuestro cautivo é inocente
 Rey, y por todos los que con tanto tesoro como gloria se sacrifi-
 can por conservar sus legítimos derechos; para que todos, como
 véis los impedimentos de nuestras culpas, que han sido la cau-
 sa de tantas desgracias como hemos sufrido y padecemos aún, me-
 receramos alcanzar una completa victoria de todos nuestros enemi-
 gos por Jesu-Cristo Señor y Redentor nuestro que con el Padre
 y el Espíritu Santo vive y reyna Dios por los siglos de los siglos.

Amen.

NOTICIAS

DE HECHOS QUE CONDUCEN PARA LA INTELIGENCIA DE LO QUE SE DICE EN ESTA ORACION.

(a) Los señores D. Mauricio de Pedro, vocal de la Junta, el licenciado D. Ramon Ortega, administrador interino que era de rentas, y actual intendente de esta provincia, y D. José Ruiz, oficial de la intendencia, estaban oyendo misa, quando ya tenian los franceses ocupado todo el pueblo; y no tuvieron otro arbitrio para ocultarse al enemigo, que esconderse en las bóvedas de la iglesia. Entraron en ellas algunos franceses, pero por habérseles apagado el candil que llevaban no los vieron, á pesar de haber estado inmediatos á ellos. El señor Maestrescuela de la santa iglesia de Burgos se escapó de entre las manos de los franceses despues de haber sido robado por ellos, y se escondió en el desvan de una casa que incendiaron despues. D. Juan Francisco Lopez Borriçon, juez de la comision de secuestros, estaba concluyendo la misa quando entraron los franceses en la iglesia, y habiendo ido á desnudarse á la sacristía, ó no le vieron, ó no hicieron caso, y así se salvó. Un soldado igualmente á quien sorprendieron en la cama, pudo desasirse de ellos en camisa, y así se salvó: se salvaron en fin muchos dependientes de la Junta y algunos soldados, en circunstancias en que debian haber sido cogidos todos, si una particular providencia de Dios no hubiera velado sobre ellos, y los fidelísimos habitantes del pueblo de Grado no hubieran preferido el incendio y ruina de sus casas, al declarar á ninguno de sus compatriotas. Los señores D. Melchíades Ortiz Cobarruvias, y D. Francisco García no se hallaban allí; porque el primero estaba ocupado en una comision del mayor riesgo, y el segundo en el ministerio de su curato en aquellos dias de cumplimiento del precepto anual.

(b) Este título se le ha dado en varios papeles públicos al emperador de los franceses, y él mismo ha hecho alarde del; pero ya se puede haber desengañado y sus aduladores de que no lo puede todo; sino que es impotente en todo sentido.

(c) Especialmente en el desgraciado combate del 21 de Octubre del año de 1805 en las aguas de Trafalgar.

(d) Los 170 hombres escogidos de toda arma que fueron al Norre al mando del marques de la Romana, con las miras siniestras de dexar inerte la península, y executar con mas facilidad los planes de conquista, que habia concebido en su acalorada fantasía el grande Napoleon.

(e) Ya se ha visto el de sus tropas aguerridas en donde han hallado un poco de resistencia. Los hechos publican á qué grado de decadencia se ha reducido el grande ejército que entró en España, y los innumerables soldados de todas las naciones, que llegaron hasta Moscou.

(f) En Madrid el dos de Mayo y siguientes del año de 1808.

(g) La augusta catedral de Burgos, obra verdaderamente digna de tan santo y magnánimo príncipe.

(h) Los conventos de religiosos y religiosas arruinados en Burgos de tal manera, que ni aun vestigios se conservan de algun otro: tal furor y rabia han manifestado contra el abrigo de la religion y de la piedad.

(i) Se instaló esta Junta, segun se me ha informado despues, el 13 de Junio de 1089 en la villa de Salas de los Infantes por el marques de Barriolucio, comisionado al efecto por la Junta central, quando estaba esta provincia inundada de franceses, y á la corta distancia de nueve leguas de Burgos. Se presentaron por de pronto á ser sus vocales los señores D. Eusebio Faxardo, magistral de Santo Domingo de la Calzada, que por no sujetarse al intruso rey y su gobierno, abandonó su casa y prebenda, y estaba retirado en Salas su patria. D. José Ortiz Cobarruvias, natural y vecino de la misma villa; D. Melchíades Ortiz Cobarruvias, cura beneficiado de la parroquia de Santa María de la misma, y natural de ella, y D. Mauricio de Pedro, cura beneficiado de la parroquia de la villa de Quintanar de la Sierra. Aprobóse dicha Junta y nombramiento por la central en 17 de Julio del mismo año 809. En últimos del año de 810 fué nombrado vocal de ella D. José Eulogio Muro, natural de la villa de Navarrete en Rioja: en el principio del año de 811 lo fué D. Pedro Gordo, cura de Santivañez de Ayllon; y natural de Cataloxas; y en Julio ó Agosto del mismo año D. Francisco García Sainz, cura de Villacadima; todos poseidos del mas acendrado patriotismo, y deseos de cooperar á la salvacion de su patria.

(j) Parecerá imposible á la posteridad el que en medio de numerosas guarniciones de franceses, y en una época en que solos quarenta de ellos recorrian toda la sierra, hayan tenido valor los intrépidos castellanos burgaleses á insultarlos, hasta el extremo de formar una Junta de defensa y armamento á su misma presencia. Al poniente está la villa de Lerma, distante solamente de la sierra tres leguas, y en donde á habido una mediana guarnicion, y de donde salian continuamente á exigir contribuciones: poco mas hácia Aranda habia otra en Bahabon, y á veces en Gumiel de Izan. Al mediodia Aranda de Duero, en donde tenian un fortin que no han desamparado hasta el último extremo, y en ocasiones tambien han permanecido en Peñaranda de Duero, y en el Burgo de Osma. Al oriente Soria, y al norte Burgos y Rioja con numerosas guarniciones, siendo la mayor distancia de estos puntos á la Junta diez y nueve leguas. De suerte que podria reputarse una temeridad el establecimiento de esta Junta, sino constase de la autoridad del Gobierno, que la ha permitido y aprobado.

(k) El año de 810 se circuló por esta provincia de Burgos, de orden de D. Domingo Blanco, que se decia intendente de dicha ciudad, un decreto de José Napoleon, por el que declaraba confiscados todos los bienes de los buenos españoles, que no querian ser reengendrados, en cuya larga letanía se nombraban los señores D. Eusebio Faxardo Calderon, D. José Ortiz Cobarruvias, D. Melchíades Ortiz, y D. Mauricio de Pedro. La hermosa y magnífica casa de éste fué saqueada y abrasada con los muebles que no quisieron llevar los franceses: el dia 17 de Junio de 1810. Las de D. Melchíades y D. José saqueadas varias veces, y en la última perdió éste quanto hasta entonces habia reservado oculto, de suerte que se calcula haber perdido cerca de 3000 reales en efectos y daños causados en su casa. Los demas no han tenido mejor fortuna, y todos han padecido hasta el extremo de necesitar de la racion de un soldado para mantenerse.

(l) El marques de Barriolucio, comandante de las tropas que habia levantado la Junta, reputó prudente retirarse con ellas á Valencia, como efectivamente lo executó, y así quedó aquella sin defensa alguna, y expuesta á haber sido sorprehen-

cida con todos sus dependientes, que perdieron sus maletas, equipages, y los pocos caudales de la provincia. D. Melchíades Ortiz salvó la vida de su primo el difunto D. José Ortiz, sujetando el caballo, que le iba á despeñar; y pudo librar tambien de la muerte á D. Eusebio Faxardo, que aislado á tiro de fusil del enemigo, pasó un rio caudaloso en su mismo caballo. D. Eulogio de José Muro no pudo escapar, y se fingió enfermo en casa de un buen vecino de Briebe, adonde fueron los franceses, que no le vieron por estar en un quarto segundo la cama en donde yacía.

(m) Llegó á tal punto la persecucion, que no los querian recibir los pueblos en sus casas, no por falta de patriotismo, sino por el terror que habia infundido el enemigo con sus crueles amenazas, y decretos contra todo el que diese auxilio á estos intrépidos españoles, que llamaba gefes de insurreccion; y así no se reputaban seguros en parte alguna por las muchas espías que velaban sobre sus movimientos. D. Melchíades Ortiz hubo de perecer una noche, que al tiempo que se retiraba á su posada le dispararon dos balazos; sin duda algunos asesinos pagados por los franceses, y en un pueblo que no se nombra por no comprometer su honor, que tiene bien merecido por los servicios que ha hecho á la Nacion.

(n) En Burgos ha estado la horca levantada casi siempre, especialmente durante el gobierno del sanguinario Dorsene, y cubierta de los cadáveres de los leales castellanos, que despues de muertos á balazos los colgaban en ella, en donde permanecian hasta que se caían á pedazos. Causaba horror ver allí hacinados los miembros del grande, del pequeño, del anciano, del jóven, del sacerdote, del lego, del religioso &c.

(o) No tenia mas que 29 años.

(p) Este se puede conocer por la prueba que dieron eligiendo vocales para la Junta. Si hubieran tenido vergüenza los franceses, debian haberse muerto al ver reunidos con este fin en la villa de Santo Domingo de Silos, poco distante de las guarniciones, mas de ciento y quarenta hombres de todas clases, y lo que es mas de los mismos pueblos en que habia guarnicion francesa; los que despues de haber invocado las luces del Espíritu Santo en la suntuosa iglesia de los padres Benedictinos de aquella villa, hicieron su eleccion con la mayor pompa y alegría. Mayor número se reunió en Rioja á quatro leguas de las guarniciones francesas, haciendo lo mismo los demas partidos á ciencia y paciencia de los señores franceses, que no se atrevieron á inquietarlos.

(q) Grado es un lugar de quarenta vecinos al pie de las montañas que dividen Castilla la vieja de Castilla la nueva en el partido de Ayllon, y á tres leguas de esta villa, y ocho de Aranda, de donde salieron los franceses la tarde del día 20 de Marzo de 1812 para sorprehender, como lo lograron, á la Junta, andando toda la noche para llegar al día siguiente por la mañana á dicho lugar. Véase la gaceta de la Provincia del viernes 3 de Abril de 1812, donde se hace relacion de lo ocurrido en dichos días.

(r) Véase la relacion de su muerte edificante en la gaceta extraordinaria de la provincia del martes 28 de Abril de 1812.

(s) El edicto que se fixó en Soria despues de fusilados los inocentes consejeros de la Pátria dice así: »El tribunal criminal extraordinario de esta ciudad y su provincia, en virtud de comision y mandato especial del Excmo. Señor general de division Wandermausein, comunicado la noche del día primero de »Abril, procedió á la formacion de la causa en el término y sitio que se le prescribió, contra D. José Ortiz Cobarruvias, D. Pedro Gordo, D. Eulogio José

de Muro, D. José Gregorio Navas, y D. Santiago Estefanía, individuos de la Junta insurreccional, titulada de Burgos y Segovia, presos por las tropas al mando de dicho señor general en el lugar de Grado, incluso en la provincia de Burgos, y conducidos á ésta, y habiéndola sustanciado con audiencia del fiscal de su magestad, y la que se proporcionó á los reos convictos y confesos de los delitos de conspiracion, y demas de que fueron acusados los citados Cobarruvias, Gordo, Muro, y Navas, por sentencia dada en el dia dos del corriente, se les declaró comprendidos en el artículo tercero del real decreto del 19 de Abril de 1810, y en consecuencia sufrieron en el mismo dia la pena de muerte impuesta por dicho real decreto, segun la orden y en la forma que dispuso dicho señor general, imponiendo al citado Estefanía la de su conduccion á Francia, y encierro en un castillo de su imperio hasta la pacificacion, con condenacion de costas mancomunadamente, y á Gregorio Ortiz del Rio, hijo del precitado Cobarruvias, que fué aprehendido en compañía de dicho su padre, y asi bien procesado, se le absolvió de toda criminalidad con atencion á su inocencia y tierna edad, implorando la proteccion del gobierno para su educacion, en la forma que propuso el referido fiscal de su magestad: y para que llegue á noticia de todos se manda fixar el presente en Soria y Abril 4 de 1812, de que yo el infrascripto escribano certifico." = D. Ambrosio Ruiz de Gamarra, secretario interino.

(†) Se dice solamente tres, porque quando se predicó esta oracion, se divulgó que D. José Navas, natural del Burgo de Orama, vecino de Salas, y sentenciado tambien á muerte, habia muerto antes de la execucion de la sentencia; mas posteriormente se ha sabido que murió con sus compañeros afusilado.

(u) Despues de haber permitido los franceses que fuesen sepultados los cadáveres, abochornados con la solemnidad con que el clero, la nobleza, y todo el pueblo de Soria procuró honrar su memoria, destacaron una partida de soldados, que entrando en la iglesia del Salvador, en donde se celebraban sus exéquias, con espada en mano impidieron su continuacion, y obligaron á algunos de los concurrentes á tomar sobre sus hombros los cadáveres, con la particularidad de precisar á un sacerdote á que llevase el del difunto D. Pedro Gordo, revestido como estaba, con vestiduras sacerdotales, y que le colocase de nuevo en la horca con los demas, en donde han permanecido, hasta que rota la sogá, y caidos en tierra, fueron sepultados á su pie. Véase la gaceta del dicho dia 28 de Abril. La ciudad de Soria, deseosa de eternizar la memoria de estos héroes, que descansan en su seno, y de indemnizar sus despojos de los ultrages con que los han insultado sus enemigos, resolvió honrarlos de la manera que contienen los documentos que me ha parecido poner aquí, y á la letra son como se siguen: "El doctor D. Manuel de la Rica y Aguilar, abogado de los reales consejos, presbítero, y vocal secretario de la Junta superior de observacion, armamento y defensa de la provincia de Burgos &c., certificado, que en la secretaria de mi cargo existen archivados los documentos, que copiados literalmente dicen asi = Exmo. Sr. = Conviene á mi derecho, al de mi familia, y principalmente al de mi sobrino D. Gregorio María Ortiz del Rio, é hijo legitimo del difunto intendente interino de esta provincia D. José Ortiz Cobarruvias, vocal que tambien era de esta superior Junta, y comisario honorario de ejército, mala y cruelmente afusilados en la ciudad de Soria por los mas feroces enemigos en el dos de Abril último con otros compañeros, y su secretario, que á consecuencia de la presentacion que hago del testimonio, que por la Junta superior de la ciudad de Soria se nos ha entregado para que lo hagamos á esta, al vocal D. Mauricio Domingo de Pedro, y á mi persona

en la comision, que cerca de aquella Junta acabamos de evacuar á nombre de V. E.
 sobre las piadosas y religiosas exéquias celebradas por aquella Ciudad y Junta en
 favor de dichos difuntos, y que por acuerdo de V. E. se me provea de otro igual
 testimonio por duplicado, literal y testimoniado de los dos escribanos de Inten-
 dencia y tribunal de esta provincia, con insercion de este oficio, para que en todos
 tiempos pueda hacer se y entero crédito del hecho; el uno que servirá de gobier-
 no, percepcion y pertenencias de dicha su familia, y el otro para insertarle en los
 libros parroquiales de Santa Cecilia de la villa de Salas de los Infantes, donde era
 feligrés, acompañando un oficio ó decreto de V. E., para que aquel cura lo exe-
 cute así, y en todo caso pueda certificar de ello. Dios guarde á V. E. muchos
 años. Peñaranda de Duero y Noviembre 17 de 1812. Exmo. Sr. = Melchíades
 Antonio Ortiz Cobarruvias. = Exmo. Sr. Vicepresidente y Vocales de la Junta
 superior de Burgos. = Peñaranda Junta superior de Burgos 17 de Noviembre de
 1812. Los escribanos de intendencia y tribunal legalizarán todas las certificacio-
 nes que deben darse, con insercion de este oficio, para el concuerda, fehaciente
 en toda época, á cuyo fin se les franqueará por la secretaría los remitidos que
 obran en ella, y de cargo de ésta será oficiar y hacer que las justicias y curas pár-
 rocos de Salas de los Infantes, de Santibañez y demas pueblos, coloquen uno en
 sus respectivas parroquiales y ayuntamientos para memoria de este suceso. Lo acer-
 dó S. E. de que certifico = Manuel de la Rica y Aguilar, vocal secretario. = Exmo.
 Señor: aprecia sobre manera esta Junta las expresivas demostraciones con que
 V. E. se sirve manifestar su gratitud en el oficio de 8 del corriente y de pala-
 bra sus dos vocales por el corto, pero debido obsequio á la memoria de los mar-
 tires sus hermanos. En ninguna cosa se lisonjeará tanto como en conservar en la
 capital de su provincia estas preciosas reliquias, que sus individuos no pueden vi-
 sitar sin aquella mocion dimanada de la confraternidad, y serán un perpetuo mo-
 numento de fidelidad á sus compañeros y provincia. Sin embargo de que nada
 es bastante para recordar la gloriosa memoria de tan dignos defensores de la Pá-
 tria, se remite á V. E. el adjunto testimonio, por el qual se enterará, aunque
 en bosquejo, de las demostraciones de aprecio con que esta provincia ha hon-
 rado sus servicios, y en que esta Junta ha tenido la mas sensible satisfaccion. Los
 dos vocales comisionados enterarán á V. E. de lo demas que omite por la bre-
 vedad, no deseando mas que ocasiones de complacerle, y corresponder á sus be-
 néficas miras. Dios guarde á V. E. muchos años. Soria: su Junta superior provin-
 vicial 11 de Noviembre de 1812. Juan Narciso de Torres. = José Roldan. =
 Juan Ruiz. = Sinforiano Blanco. = Ambrosio Sanchez. = Mariano Lopez. = Pas-
 qual Martinez de Azofra. = Exmo. Sr. Vice-presidente y vocales de la Junta su-
 perio de Burgos. = Acuerdo: En la ciudad de Soria, á trece dias del mes de Oc-
 tubre de mil ochocientos doce, estando junto su ayuntamiento, segun costumbre,
 en sus salas consistoriales, especial y señaladamente presentes el señor D. Vicen-
 te García, presidente como alcalde constitucional, los señores D. Tomas Val-
 derrama, D. Roque Tutor, D. José Torres, D. Blas Luis, y D. Matías Marti-
 nez, regidores, y D. Agustín Pedro Azores, procurador síndico general; por
 ante mí su infrascripto secretario, acordaron lo siguiente: Teniendo presente este
 nuevo ayuntamiento, que acaba de instalarse por virtud de nuestra sagrada Cons-
 titucion, los horrorosos y lastimosos espectáculos, que los enemigos de la huma-
 nidad han puesto á nuestra vista durante su cruel dominio en el campo titulado
 de Santa Bárbara, sacrificando á su brutal furia hasta catorce ó mas inocentes víc-
 timas por amantes y defensores de su religion, de su patria, y legítimo sobera-

no D. Fernando VII., afusilados y colgados por muchos días en la horca que
 existe en dicho campo , entre ellos á los dos vocales de la junta superior de Bur-
 gos D. Pedro Gordo , presbítero , vicepresidente , D. Eulogio de Muro , individuo
 de dicha Junta , el intendente de su provincia D. José Ortiz Cobarruvias , y el
 secretario D. José Navas en el día dos de Abril del corriente año , cuyos cadá-
 veres , aunque con permiso que solicitaron y consiguieron los hermanos de la Ca-
 ridad , se baxaron del patíbulo el siguiente día , y conduxeron á la iglesia parro-
 quial de San Salvador con pompa fúnebre y asistencia del clero , y crecido con-
 curso de este piadoso vecindario para darles sepultura eclesiástica , estando cele-
 brando sus exéquias , fueron interrumpidas repentina y violentamente por la tropa
 que el gobernador frances envió , arrepentido de la buena obra que hizo en con-
 ceder el permiso , entrando con la mayor irreverencia y profanacion del templo ,
 espada en mano , sorprendiendo y llenando de terror y espanto á los concu-
 rrentes , obligándolos á cargar con los cadáveres , y llevarles y colgarles de nuevo
 en la horca , en que permanecieron muchos dias á discrecion de las aves y perros ,
 que los devoraron en gran parte , hasta que aquel diamantino corazon permitió ó
 toleró se les enterrase en el propio campo á las inmediaciones del suplicio , donde
 aun permanecen : y deseado que á estos gloriosos mártires de la Pátria se les pres-
 ten aquellos homenages debidos , acordó este ayuntamiento que precedidas las li-
 cencias y demas formalidades , que para semejantes casos tiene prescritas la iglesia ,
 se saquen sus huesos del parage en que se hallen , siempre que su estado lo per-
 mita , se coloquen en un decente ataud , y sean conducidos con solemnidad al sa-
 grado de la insigne iglesia colegial de San Pedro , donde á su entierro precedan
 las exéquias con misa y oracion fúnebre por sus almas , y los demas españoles , que
 han sufrido igual suerte y perdido la vida en aquel sitio , y en las batallas ocur-
 ridas desde el principio de nuestra justa lucha contra el tirano de la Europa , y se
 dió comision á los señores D. Matías Martínez , y D. Tomas Valderrama , regi-
 dores , para que noticiándolo al señor vice-presidente de la Junta superior de esta
 provincia , y al que lo sea del cabildo eclesiástico se pongan de acuerdo , y seña-
 len el día en que se ha de verificar , y den todas las disposiciones necesarias á el
 efecto . Que á seguida se demuela y quite la referida horca , y en su lugar se co-
 loque una pirámide con una inscripcion en que se lean los nombres de los que
 allí han sido sacrificados por defensores de la Pátria , que sirva de honor y gloria
 á sus familias , de memoria á los venideros , para que siempre conserven el ódio
 eterno á que se ha hecho acreedora la debilidad de esta estúpida , despreciable y
 abominable nacion francesa , que á pretexto de amistad , cometió el horroroso
 crimen de matar á su legitimo rey , y despues se ha dexado esclavizar de un ex-
 traño de su suelo , el mas vil de los hombres , y conciliarse todo el desprecio del
 universo , y que si alguna vez se les permite pisar nuestro suelo , se horroricen , y
 reconozcan hasta qué grado ha llegado la barbarie de sus infernales caudillos , y al
 mismo tiempo la constancia , valor , sabiduría y circunspeccion de la nacion espa-
 ñola , que ha sido , y será ahora mas que nunca , la admiracion de las demas , y
 el espejo en que deben mirarse . = La ciudad de Soria , de acuerdo con S. E. la
 Junta superior de esta provincia , deseado dar á la nacion española los testimo-
 nios mas sinceros de su constante fidelidad , y de perpetuar la memoria de los hé-
 roes que derramaron generosamente la sangre en su defensa , del rey , y de la re-
 ligion , acordó señalar los plausibles dias de la commemoracion de D. Pedro Gor-
 do , cura de Santibañez , de los licenciados D. Eulogio José de Muro , abogado
 de los reales consejos , y D. José Ortiz Cobarruvias , intendente en comision de

« la provincia de Burgos, y vocales los tres de la Junta superior de la misma, y
 « de D. José Navas, secretario de aquella intendencia, con unos actos de piedad y
 « religion católica correspondiente al notable suceso ocurrido en esta misma ciudad
 « el día dos de Abril último. El inhumano Wandermausein, que sorprendió el
 « veinte y uno de Marzo en Grado á los expresados individuos, les conduxo con la
 « mayor ignominia á esta cautiva y desgraciada ciudad, siendo sus leales habitantes
 « testigos de la crueldad con que despues de haberlos encarcelado en el calabozo
 « número ocho de su castillo, fueron sentenciados á muerte judicialmente por los
 « infames expurios españoles que componian la junta criminal. Asi se executó, con
 « el modo mas ostentoso y aparato marciales, que estilan los satélites en sus far-
 « sas, en el día dos de Abril último, afusilando á estos fieles españoles, como me-
 « recian los jueces y executores. Mientras este acto llenó á los hombres buenos de
 « indignacion, los religiosos solicitaron permiso para prestar á sus hermanos los ho-
 « nores que podian, enterrándolos en lugar sagrado, que les fué concedido á la se-
 « gunda instancia. Quando un inmenso pueblo estaba executando este corto obse-
 « quio; quando éste derramaba sus lágrimas ante el Dios de las venganzas, y acom-
 « pañaba los cadáveres de unos hombres, que habian sido muertos por promover la
 « causa mas justa que han defendido los siglos, se ve envuelto, confundido y atro-
 « pellado por los bárbaros, que no pudiendo llevar con paciencia la universal con-
 « currencia y solemnidad de entierro, atacaron el santo templo del Salvador, y
 « precisaron á los mismos ministros del santuario á que volviesen los cadáveres á
 « la horca donde fueron colgados de nuevo y permanecieron, hasta que siendo pas-
 « to de las bestias, y horrendo espectáculo á todos los sentidos, determinó la po-
 « licia que se enterrasen en aquel mismo sitio para su eterno oprobio, donde per-
 « manecieron hasta que evacuando los enemigos esta ciudad, decretó borrar estos
 « ultrajes, tributándoles todos los honores posibles. Con este objeto se derribó des-
 « de luego la horca, y se destinó el ocho del corriente para la translacion de las
 « reliquias que la corrupcion ya no habia transformado, y se executó saliendo des-
 « de esta insigne colegial todo el Cabildo eclesiástico, precedido de las cofradías de
 « la Piedad, Animas y San José; S. E. la Junta superior provincial, el caballero in-
 « tendente con todos los gefes y empleados en la real hacienda; el coronel de los
 « reales exercitos marques de Barriolucio, segundo comandante general de esta pro-
 « vincia, y subinspector de ambas armas con todos los oficiales que se hallaban en
 « esta plaza; ayuntamiento constitucional, y un inmenso pueblo, que aun de los
 « ángulos mas remotos de la provincia, se apresuró para añadir otro testimonio ir-
 « refragable de reconocimiento, amor y fidelidad á los padres de la Patria, que en
 « tan críticas y desagradables circunstancias, rodeados de privaciones, trabajaron in-
 « fatigablemente, y murieron por librarse de la esclavitud. Al llegar la procesion
 « al campo de Santa Bárbara se encontró con una sencilla, pero elegante pirámide,
 « levantada en el mismo lugar que habia ocupado antiguamente la horca con la ins-
 « cripcion siguiente: *Los héroes beneméritos de la Patria D. Pedro Gordo, cura
 « de Santibañez, D. Eulogio José de Muro, y D. José Ortiz Cobarruvias, in-
 « tendente de la Provincia de Burgos, y vocales todos de la Junta superior de la
 « misma, y D. José Navas, secretario de aquella intendencia, fieles á Dios, al
 « Rey, y á su Nacion, fueron aquí alevosamente asesinados por los bárbaros sa-
 « télites del vil Napoleon el dos de Abril de mil ochocientos doce, cuyas reliquias
 « se trasladaron á la insigne colegial iglesia de esta ciudad en el día nueve de
 « Noviembre de dicho año con el aparato religioso, político y marcial que corres-
 « pondia á su esclarecido mérito, como tambien el teniente coronel de los reales*

" *exércitos D. Gregorio Saldaña, vecino y regidor perpetuo de esta ciudad, fué*
 " *aquí afusilado por los mismos bárbaros el día nueve de Diciembre de mil ocho-*
 " *cientos diez, y otros defensores de la Pátria. Y para su eterna memoria, eri-*
 " *gió este glorioso monumento la M. N. y L. ciudad de Soria. A su pie un ca-*
 " *paz y bien adornado atahud donde se contenian las reliquias de los expresados*
 " *quatro mártires de la Pátria escoltada de una compañía de valientes infantes, que*
 " *tanto al levantarlas, como al depositarlas en el santo templo colegial hizo los*
 " *honores correspondientes á tan esclarecido mérito con repetidas salvas de fusile-*
 " *ría, denotando el aprecio y unidad que tenia entre las autoridades civiles y mi-*
 " *litares españolas. Mientras la capilla cantaba el invitatorio de la vigilia, y todos*
 " *los ministros del santuario alzaban sus corazones al Cielo, la comitiva enterneci-*
 " *da se humillaba pidiendo clemencia y justicia, de tal modo, que con dificultad la*
 " *historia podrá contar otro caso en que con igual propiedad, se dexasen conocer*
 " *los sentimientos mas tiernos, sinceros y patéticos. Cada uno de los concurrentes*
 " *deseaba cooperar á llevar el atahud, y hacia esfuerzos para conseguir un lado de*
 " *que levantar, empleándose en primer lugar para tan honrosa carga tres individuos*
 " *de este ayuntamiento, y tres de la real hacienda, alternando en esta forma por*
 " *el paso de trecho en trecho. La fúnebre música mezclada con la enlutada caxa*
 " *militar, y oraciones, que durante la larga carrera dirigian al Cielo las condolidas*
 " *y religiosas almas hacia una consonancia que ablandaba los corazones mas empe-*
 " *rnidos, atrayendo á los balcones las personas débiles, que por la continua*
 " *lluvia, no pudieron asistir en procesion. Llegó ésta á la colegial, y mientras que*
 " *se cantó un solemnísimó nocturno, estuvieron las reliquias sobre una osten-*
 " *tosa tumba enmedio de la capilla mayor, rodeada de una multitud de luces,*
 " *de las autoridades, y del inmenso pueblo. Concluido aquel, se cantó por la ca-*
 " *pillla el oficio de sepultura, y se conduxeron los cadáveres al panteon de la anti-*
 " *quísima y noble familia de los Sotomayores, donde fueron depositados, y con ellos*
 " *los corazones de todos los concurrentes, que daban las mismas señales de senti-*
 " *miento como si acabasen de espirar sus padres ó hermanos. En la mañana del*
 " *nueve se celebró una misa solemne con música de mucho gusto, y se pronunció*
 " *en memoria de aquellos héroes una eloqüente y patética oracion fúnebre por el*
 " *doctor D. Juan Narciso de Torres, vice-presidente de la Junta superior de esta*
 " *provincia, resellando con este discurso en las almas de todos los concurrentes la*
 " *fundada confianza de que gozan la presencia de su Criador, y consolándose con*
 " *esta única idea. Así sucedió, y las reliquias de dichos mártires descansan en el*
 " *panteon de la ilustre casa de los Sotomayores en esta iglesia colegial, de que cer-*
 " *tifico para inteligencia y gobierno del público por haber presenciado su exhuma-*
 " *cion, translacion y depósito como secretario de S. E. la Junta superior de esta*
 " *provincia. Soria once de Noviembre de mil ochocientos doce.*" = José Maza. =
 " Sigue el concuerda del secretario de la Junta superior de Burgos, y legalizacion
 " de los dos escribanos, Antonio Gil Medina, y Santiago Barrio; y la Junta su-
 " perior de Burgos añade lo que á la letra dice así: "No ha sido posible á esta Junta
 " superior mirar con indiferencia y sin una sensible y tierna emocion los sucesos,
 " que acredita el adjunto certificado y testimonio, y la digna memoria de todos es-
 " tos verdaderos héroes, que por un amor constante y admirable á la santa religion
 " católica, apostólica romana, á la libertad é independencia de nuestra nacion, y
 " á nuestro legítimo monarca D. Fernando VII., se desprendieron de sus bienes, de-
 " xaron el seno de sus familias, arrostraron infinitos peligros, padecieron muchos
 " trabajos, é imponderables amarguras, fueron perseguidos de muerte por los mi-

„ministros furiosos y crueles de Napoleon, promovieron el patriotismo entre los ha-
 „bitantes de esta provincia de Burgos, levantaron entre las espesas y montuosas
 „sierras el armamento y la defensa, y afirmaron entre innumerables obstáculos y
 „riesgos la voz de nuestras leyes, y la comunicacion con nuestro augusto Gobier-
 „no establecido nuevamente, á pesar de la terrible incursion de centenares de miles
 „de soldados franceses, que sorprendieron el reyno, y destruyeron el antiguo con
 „la traicion mas alevosa. La trágica muerte de estas victimas respetables, preciosa
 „indudablemente en la presencia de Dios, y tolerada con resignacion y firmeza cris-
 „tiana asombró á todo el reyno; se divulgó en todo él por los papeles públicos; se
 „hizo célebre por la muchedumbre de piadosas exéquias, y oraciones fúnebres, y
 „ella les hizo de justicia acreedores á que se haya expedido una ley por la qual han sido
 „declarados beneméritos de la Pátria; habiéndose acordado ademas por las soberanas
 „Córtes que dirigen actualmente esta Monarquía por la autoridad del señor D. Fer-
 „nando VII., perfidamente aprisionado de órden del tirano emperador de Francia,
 „el que sean en lo sucesivo protegidas, honradas y premiadas las familias de estos
 „héroes esclarecidos. A consecuencia de lo que exigen unos méritos tan extraor-
 „dinarios y singulares, ha resuelto esta autoridad que se archiven este oficio y el
 „testimonio de los sucesos en la ciudad de Soria en el archivo de ese ayuntamiento,
 „en el de esa parroquial, y entre los papeles de las familias de cada uno de tan
 „ilustres difuntos, para que en todo tiempo permanezca y sea célebre la memoria
 „de estos dignos hermanos y heroicos españoles en los fastos de la historia de las
 „España. Dios guarde á V. muchos años. S. Esteban de Gormaz, Junta superior
 „de Burgos, veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos doce. = Vicente de la
 „Puente, vice-presidente. = Pedro García Diego. = Santos Antonio de Colosía. =
 „Manuel de la Rica y Aguilar, vocal secretario. = Señor D. Pedro Antonio Muro,
 „e interesado del difunto vocal D. Eulogio José de Muro.”

En la iglesia del Cármen de Cádiz se celebraron también el 21 de Mayo de 1812
 solemnes exéquias por el descanso de los sobredichos difuntos. Hicieron los honores
 de la funcion los señores obispos de Calahorra, diputado en Córtes por la Junta su-
 perior de Burgos; D. Francisco Gutierrez de la Huerta, diputado en Córtes por la
 provincia de Burgos; el presidente de la misma Junta superior D. Eusebio Faxardo,
 canónigo magistral de la santa iglesia de la Calzada, y D. José Mañas, intendente
 de la provincia de Burgos. Asistió gran parte de los señores diputados de Córtes,
 que con otras muchas personas distinguidas por su dignidad y circunstancias concur-
 rieron á honrar la memoria de estos ilustres mártires de la religion y de la pátria.
 Gaceta de la Regencia del 26 de Mayo de 1812.

Las Córtes generales y extraordinarias del reyno han declarado beneméritos de
 la Pátria á estos fieles y heroicos españoles: su soberano decreto á la letra dice asi:
 „No pudiendo las Córtes generales y extraordinarias recordar sin el mas amargo dolor
 „el desgraciado fin que han tenido los vocales de la Junta de la provincia de Burgos,
 „D. Pedro Gordo, D. Eulogio José de Muro, y D. José Ortiz Cobarruvias, y el te-
 „sorero D. Pedro Velasco, terminando en un patíbulo á impulso de la barbárie fran-
 „cesa la gloriosa carrera de sus heroicos servicios, y queriendo eternizar la memo-
 „ria de tan ilustres victimas sacrificadas por su lealtad y patriotismo, declaran be-
 „neméritos de la Pátria á los expresados D. Pedro Gordo, D. Eulogio José de Muro,
 „D. José Ortiz Cobarruvias, y D. Pedro Velasco. Tendrálo entendido la Regencia
 „del reyno, y para que llegue á noticia de todos lo hará imprimir, publicar y cir-
 „cular. Dado en Cádiz á 19 de Mayo de 1812. José María Gutierrez de Teran,
 „presidente. = José de Zorraquin, diputado secretario. = A la Regencia del reyno.”

Nótese en este decreto de las Córtes, que en lugar de D. Pedro Velasco, á quien se supone asesinado, debe decirse D. José Navas; porque aquél, aunque muy digno de elogio por sus servicios á la Pátria, no fué sorprendido con los vocales de la Junta, ni asesinado como se dice y se supone; y si el insinuado D. José Navas.

La Regencia del reyno dió en favor de las familias de los difuntos beneméritos de la Pátria el decreto siguiente: «La Regencia del reyno teniendo en consideracion, que el dia dos de Abril de este año en la ciudad de Soria fueron víctimas de la barbárie francesa el intendente de Burgos D. José Ortiz Cobarruvias, vocal de la misma Junta; el secretario de la propia intendencia D. José Navas; deseando S. A. dar á las familias de estos mártires de la Pátria un testimonio del aprecio que les merece, y asimismo á aquellas otras, que han padecido con motivo de este manifiesto suceso, se ha servido resolver, que se atienda segun permitan las circunstancias al hijo pequeño del difunto intendente, retenido en Soria por el enemigo; á la viuda del secretario de la intendencia D. José Navas, que con tres hijos de menor edad se halla constituida en la mayor indigencia; al vice-secretario de dicha Junta D. Santiago Estefanía, que se halla preso en el castillo de Soria; á la madre viuda del vocal D. Eulogio José de Muro, que para libertar la vida de su digno hijo ha prodigado los intereses con que se sostenia en su viudedad, y á la familia del vice-presidente D. Pedro Gordo, reducida á la miseria por el incendio total de su pueblo de Cantalojas, en veinte y cinco de Diciembre último. Y lo traslado á V. S. para su respectivo cumplimiento. = Dios guarde á V. S. muchos años, Cádiz veinte y nueve de Julio de mil ochocientos doce. = Figueroa. = Sr. Intendente de Burgos.»

Las mismas Córtes generales y extraordinarias del reyno, segun aparece del oficio de sus secretarios, su fecha en Cádiz á 17 de Marzo de 1813 al de Estado, y del despacho de Hacienda, resolvieron, previos los informes que S. M. se dignó tomar de la indigencia y demas circunstancias de las familias de los difuntos, «que á los dos hermanos labradores que ha dexado D. Pedro Gordo, se les socorra por una vez con ocho mil reales vellon por mitad de los fondos del erario público: que la Regencia provisional del reyno queda autorizada para señalar una pension vitalicia de trescientos ducados anuales á la madre viuda de D. Eulogio José de Muro, con calidad de que la disfrute su hermano menor de edad despues de la muerte de aquella hasta que tenga diez y ocho años, y otra de ochocientos ducados al hijo menor de D. José Ortiz de Cobarruvias, llamado D. Gregorio Ortiz de Cobarruvias del Río; la qual deberá gozar hasta que sea empleado en destino de igual ó mayor rendimiento, y que S. A. pueda conceder la pension anual de quatrocientos ducados á la viuda de D. José Navas, la qual pasará por muerte de ésta á sus quatro hijos para que la disfruten sucesivamente hasta la edad de diez y ocho años.»

(x) D. Melchiades Ortiz Cobarruvias, vocal de la Junta, se hallaba el dia 21 de Marzo en Fresno de Cantespino, dos leguas muy cortas de Ayllon, con mas de veinte electores de la provincia de Segovia, unida entonces á la de Burgos, con la arriesgada comision de asistir á la elección, que habian de hacer de vocales para dicha Junta, y despues de haber sido desarmado por los Borbones con su sobrino D. Felipe María Ortiz, y asistente, que por lo mismo retrocedieron en malos bagages, y fueron sorprendidos tambien con la Junta. Dirigiase el dicho D. Melchiades con los veinte electores á la villa de Riaca, punto acordado para la elección, quando viendo el humo que salia de Grado, efecto del incendio causado por los franceses en sus casas, se retiraron á unos corrales de ganado, que hicieron las veces de consistorio,

en donde se hizo la dicha eleccion de vocales, al mismo tiempo que los franceses pensaban acabar con todos ellos.

(y) D. Leon Cebrecos, alférez de la quarta compañía de húsares de Burgos, prisionero en Soria, fué afusilado con otros diez soldados en Burgos, y colgados todos en la horca; aquel con sobrepelliz, porque le llamaban el capellan, aunque no era eclesiástico.

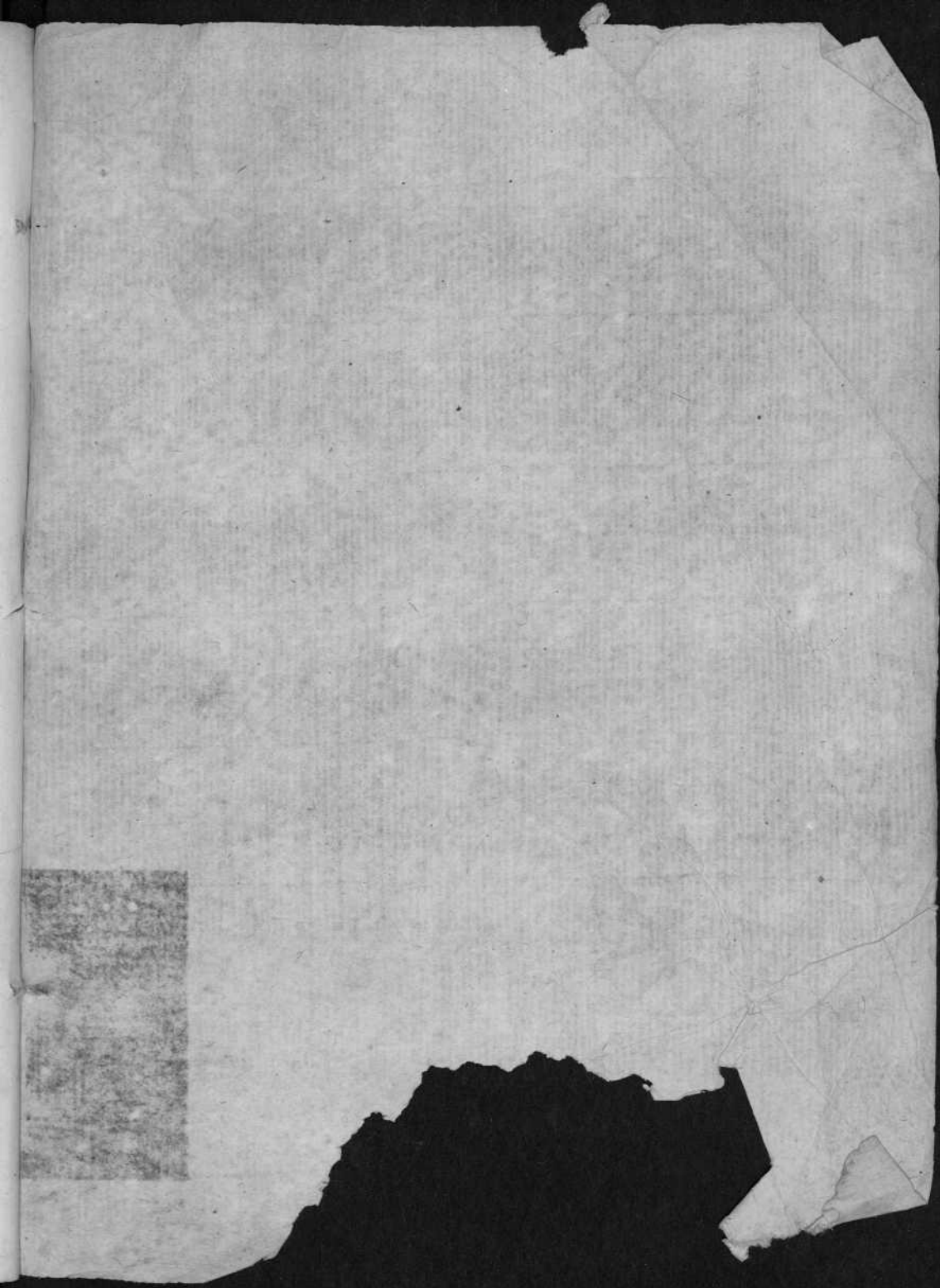
(z) En la gazeta de la provincia del viernes 28 de Abril de 1812 se inserta el parte del insigne brigadier D. Gerónimo Merino, en donde refiere la gloriosa accion del 16 de Abril del mismo año en Ontoria de Valdearos, cuyo resultado fué no escaparse de la columna francesa que salió de Aranda de Duero á requisiciones, sino cinco soldados que no se hallaron en la accion, por haberse quedado en Peñaranda. Fueron muertos en ella 63, heridos 97, y prisioneros 509, entre ellos un teniente coronel con once oficiales. Se cogieron 48 caballos, todas las mochilas, equipages, ocho caxas de guerra y dos clarines. Se rescataron tres soldados nuestros, que habian cogido el día antes; sin mas pérdida por nuestra parte, que cinco soldados heridos, uno de gravedad, y un caballo tambien herido. En dicho parte dice así D. Gerónimo: «Estas prodigiosas ventajas en todos sentidos no han podido ser otra cosa que obra del Todopoderoso, que no ha querido permitir quedé sin el merecido castigo el horroroso sacrificio que estos vándalos del Sena hicieron con los tres vocales y dependientes de esta real y superior Junta de la provincia de Burgos, que sorprendieron el 21 del pasado en Grado, haciéndolos morir impiamente en Soria y Aranda, y colgándolos despues en una horca, donde aun permanecen, sin otro delito que haber tomado parte activa en defensa de su nacion, tan injusta y alevosamente invadida, saqueada y ultrajada de todas maneras por estos monstuos; para cuya satisfaccion y recompensa me he tomado la libertad, y espero que sea el agrado de V. E., de pasar por las armas ciento diez prisioneros, detallados en esta forma: veinte por cada vocal de la suprema Junta, diez por cada dependiente y soldados, que me asesinaron en Aranda, é igual número por el cura de Ontoria de Valdearos, que habiéndole preso en su casa, le mataron en la refriega. Esta proporcion pienso seguir en lo sucesivo si, como hasta ahora, no dan quarterly constante á los individuos de mi division, á lo menos sino tengo orden en contrario de V. E., á cuya disposicion van caminando el resto de prisioneros, menos los doce oficiales, que reservo en mi poder para que sufran la última pena, si el gobernador Rey no accede á la proposicion que se le ha hecho de entregar en su rescate al renegado Moreno.» *Sin duda, nuestros vocales, exclamó despues de la accion el mismo D. Gerónimo, están en el cielo y nos han conseguido esta victoria.* Gazeta de la provincia de 28 de Abril de 1812.

(aa) Con los vocales de la Junta fueron sorprendidos tambien D. Felipe María Ortiz, sobrino carnal del difunto D. José Ortiz, y otros veinte y tres soldados, que conducidos á la villa de Aranda fueron encerrados en los calabozos de su cárcel. Estos, sin mas instrumentos que las uñas de sus manos, un garfio de un candil, y el mango de una pala de madera, que encontraron en una cloaca, quebrantaron dos paredes casi impenetrables, la una de cierto material que no se puede nombrar; y la otra de piedra de sillería de mas de tres varas de grueso; y de esta manera pudieron fugarse los veinte y quatro. Véase la relacion que hace la gazeta de la provincia de 17 de Abril del año 1812 de esta prodigiosa hazaña. D. Santiago Estefanía, vice-secretario de la Junta superior, y conducido á Soria cargado de grillos en union de sus vocales, debió la vida á uno de los jueces de la junta criminal, antiguo amigo suyo, que quiso favorecerle. Pero sentenciado, co-

mo se ha visto, á encierro en un castillo de Francia hasta la pacificación, permaneciendo aherrojado y cerrado en un obscuro calabozo del castillo de Soria, hasta que el 29 de Junio de 1812 pudo conseguir á costa de trescientos ducados, que se le soltasen los grillos, y se le diese libertad para andar por lo interior de dicho castillo sin la centinela de vista que siempre habia tenido. Con esta libertad á costa de muchos sacrificios, y de peligros que se dexan conocer, pudo sobornar á un soldado frances; quien estando al anochecer del día 17 de Agosto del mismo año de 12 de centinela le facilitó la huida con un soldado numantino, que estaba tambien prisionero, y huyendo tambien el mismo frances con ellos. La huida se verificó á las ocho menos cuarto de dicho día y anochecer, descolgándose por una soga que la Providencia les deparó, de la muralla de mas de veinte varas de alto; de cuya operacion resultó al dicho Estefanía quedarle las manos tan descarnadas, que en mucho tiempo no pudo hacer uso de ellas.

(bb) En la historia antigua manuscrita del antiquísimo monasterio de San Pedro de Arlanza, órden de San Benito, en donde descansa el conde Fernan-Gonzalez, su reedificador, se refieren dos victorias de este famoso burgales conseguido contra los moros en Cascajares y Acinas. Ambas se representan en unas tablas que fueron del antiguo retablo mayor, y se conservan hoy en su archivo. Véase el maestro Yepes en su crónica general de San Benito, tom. 1.º al año 591, y á Gil Gonzalez Dávila, tom. 1.º de su Teatro eclesiástico, quienes dicen cosas notables de los dos famosos burgaleses, el conde Fernan-Gonzalez y el Cid.







PROVINCIAL DE H...

